GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTOS	LUGAR	FECHA
Venta de Bases	Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, Ubicada en Avenida Chapultepec número 49, primer piso, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.	04 05 y 06 de noviembre de 2019 De 10:00 y hasta las 14:00 hrs
Junta de Aclaración de Bases	**Sala de Usos múltiples** Av. Chapultepec No. 49, sexto piso, colonia Centro, C.P. 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.	07 de noviembre de 2019 14:00 hrs
Presentación de Propuestas, Apertura de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas	**Sala de Usos múltiples** Av. Chapultepec No. 49, sexto piso, colonia Centro, C.P. 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.	11 de noviembre de 2019 14:00 hrs
Dictamen Técnico y Fallo	**Sala de Usos múltiples** Av. Chapultepec No. 49, sexto piso, colonia Centro, C.P. 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.	13 de noviembre de 2019 10:00 hrs

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GLOSARIO.

Para efectos de estas bases se entenderá por:

Adquisición: El acto jurídico por virtud del cual se adquiere el dominio o propiedad de un bien mueble a título oneroso.

Área requirente: Unidad Administrativa dentro de la estructura orgánica dela Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México que requiere la adquisición de bienes.

Bases: Documento que contiene los conceptos y criterios que regirán la licitación y serán aplicados para la adquisición de bienes para la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

Caso fortuito o de fuerza mayor: Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de serlo para aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado.

Constancia: Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Contrato: Instrumentolegal que constituye el acuerdo de voluntades entre la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y el licitante ganador, por medio del cual se crean o transfieren derechos y obligaciones, relacionados con el objeto de la presente licitación.

Convocante: La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas y/o Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

Contraloría: Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

Secretaría de la Contraloría General: La Secretaría de la Contraloría General delaCiudad de México.

Domicilio de la Convocante: Av. Chapultepec número 49, Colonia Centro, C.P. 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México.

Identificación Oficial: Para efectos de la presente licitación serán: credencial para votar, pasaporte vigente y/o cédula profesional.

SECTEI-CDMX: LaSecretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

Ley: Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

LATRPERCDMX: Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Licitación: Licitación Pública Nacional es el procedimiento para la adquisición de bienes que se lleva a cabo conforme a lo estipulado en este documento.

Licitante (s): La(s) persona(s) física(s) o moral(es) que presentan propuestas en la Licitación Pública Nacional.

Licitante (s) ganador (es) o adjudicado (s).- La(s) persona(s) física(s) o moral (es) a quien se le haya asignado el contrato de bienes derivado de esta Licitación.

Participante: Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de compra o prestación de servicios en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Proveedor: Persona Física o Moral que celebra el contrato con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Ciudad de México.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Bienes: La actividad organizada que se presta y realiza con el fin de satisfacer determinadas necesidades.

S.H.C.P.: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONTENIDO

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.	**Servidores Públicos Responsables de la Licitación**
2.	**Condiciones Generales**
3.	**Información sobre los bienes objeto de esta Licitación**
3.1	Descripción de los bienes a contratar
3.2	Especificaciones de los bienes a contratar
3.3	Grado de integración nacional
3.4	Patentes, marcas y derechos de autor
3.5	Garantía de los bienes objeto de esta licitación
3.6	Transporte
3.7	Plazo de entrega
3.8	Condiciones de entrega
3.9	Verificación de los bienes
3.10	Lugar de entrega
4.	**Información específica de la licitación**
4.1	Costo y forma de pago de las bases
5.	**Presentación de la propuesta**
5.1	Instrucciones para elaborar la propuesta
5.2	Instrucciones para presentar la propuesta
5.2.1	Documentación Legal
5.2.2	Documentación Administrativa
5.3	La propuesta técnica
5.4	La propuesta económica
6.	**Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas**
7.	**Eventos de la licitación**
7.1	Modificaciones que se podrán efectuar a la convocatoria y bases de licitación
7.2	Junta de aclaración de Bases
7.3	Desarrollo de la Licitación
7.3.1	Presentación y Apertura de Propuestas
7.3.2	Fallo
8.	**Criterios de Evaluación**
9.	**Evaluación de propuestas**
9.1	Documentación Legal y Administrativa

9.2 Propuesta Técnica
9.3 Propuesta económica

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
10.	**Garantía de formalidadde las propuestas**
10.1	De la formalidad de las propuestas
10.2	Liberación de la garantía de formalidad
10.3	Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas
11.	**Criterios de adjudicación**
12.	**Adjudicación**
13.	**Suspensión temporal o definitivade la licitación**
14.	**Descalificación de licitantes**
15.	**Causas para declarar desierta la licitación**
16.	**Inconformidades que se susciten en cualquier etapa del procedimiento**
17.	**De los contratos**
17.1	Consideraciones generales
17.2	Formalización del contrato
17.3	Garantías
17.3.1	Del Cumplimiento del Contrato
17.3.2	Liberación de la Garantía
17.3.3	Aplicación de la Garantía por incumplimiento del Contrato
17.4	Pagos
17.4.1	Anticipos
17.4.2	Condiciones de Pago
17.5	Sanciones
17.6	Incumplimiento
17.6.1	Recisión del Contrato
18.	Del domicilio para recibir notificaciones
19	Visitas
20	Controversias
21	Protección de datos personales
22	No discriminación

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXOS

ANEXO UNO	Descripción de los bienes
ANEXO DOS	Disposiciones legales aplicables al Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México.
ANEXO TRES	Formato de propuesta técnica
ANEXO CUATRO	Formato de propuesta económica
ANEXO CINCO	Información para depósito en cuenta de cheques vía interbancaria de proveedores (la cuenta clabe debe tener 18 dígitos y validación del banco) este formato debe ser llenado en su totalidad en la página electrónica http://www.finanzas.cdmx.gob.mx de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (no se aceptan campos en blanco) no se aceptarán cuentas de crédito, ahorro, inversión inmediata, etc., únicamente aplican cuentas de cheques (este requisito es únicamente para el proveedor adjudicado).
ANEXO SEIS	Formato de carta de integridad
ANEXO SIETE	Formato para ofertar precios más bajos a los inicialmente propuestos en la oferta económica
ANEXO OCHO	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como, del artículo 49 fracción XVLey de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de Méxicopublicada el 1° de octubre de 2017 (ANEXO OCHO)
ANEXO NUEVE	Información general respecto al tipo deEmpresa.
ANEXO DIEZ	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad de conocimiento de acato y cumplimiento en los supuestos del artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México publicada el 1° de octubre de 2017. (ANEXO 10)
ANEXO A	Relación de documentación legal, administrativa y financiera (lo solicitado en éste anexo es enunciativo y no limitativo) (la no presentación de ésta relación, no es motivo de descalificación)
ANEXO B	Formato con los datos del licitante

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, en cumplimiento con lo que establecen los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43, 63 fracción I y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como lo establecido en los numerales 5.1.11 y 5.3.2 de la Circular Uno 2019 y en los Lineamientos que deberán observar las Dependencias, Órganos, Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal en los Procedimientos de Contratación Establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en adelante "La Convocante", con domicilio en Avenida Chapultepec número 49, primer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06010, de la Ciudad de México, convoca a personas físicas y/o morales, interesados en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 20000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, de conformidad a las siguientes:

B A S E S

1. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN

Para este procedimiento los servidores públicos responsables de la presente Licitación Pública Nacional en los diferentes actos y etapas que conforman el procedimiento son el Lic. Aureliano Morales Vargas Director General de Administración y Finanzas y/o el C. José Eloy Torres Lora, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y/o el Lic. Isaac González Torres, Jefe de la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales; quienes presidirán y firmarán indistintamente las actas de los eventos, dictamen y el fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Fracción XXV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

2. CONDICIONES GENERALES

Con apego al artículo 33 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

La adjudicación de los bienes objeto de esta licitación se realizará por concepto de cada partida completa y mediante Abastecimiento simultáneo, por lo que deberá cotizar el 100% de la partida.

Tomando en consideración que la contratación se realizará por partida y a través de Abastecimientos simultáneo de conformidad con el artículo 33 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se procederá a asignar **a los licitantes** que cumplan y oferten las mejores condiciones para la Secretaría. Asignando el 60% a la propuesta que reúna las mejores condiciones técnicas y económicas, y un porcentaje del 40% a la siguiente propuesta, siempre y cuando el porcentaje diferencial en precio con respecto de la más solvente no sea superior al 10%, se levantará acta entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes y se notificará personalmente a los que no hayan asistido.

El monto mínimo y máximo para la contratación de los bienes se establece en el cuadro siguiente:

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PORCENTAJE DE ADJUDICACIÓN	MONTO MÍNIMO CON I.V.A.	MONTO MÁXIMO CON I.V.A.
1	Adquisición de diversos materiales (Capítulo 2000) para el programa denominado "Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes" (PILARES), a cargo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.	60%	$2'880,642.20	$28'806,422.00
2	Adquisición de diversos materiales (Capítulo 2000) para el programa denominado "Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes" (PILARES), a cargo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.	40%		

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

3.1 Descripción de los bienesa contratar.

La descripción, unidad de medida, cantidades, calidad y demás especificaciones técnicas de los bienesobjeto de la presente licitación se detallan en el **ANEXOUNO** de estas bases. Los bienes solicitados deberán apegarse, justa, exacta y cabalmente a las características señaladas en dicho anexo, por tal motivo no se aceptarán opciones u otras proposiciones de bienes similares, equivalentes, alternativos o sucedáneos.

3.2 Especificaciones de los bienes a contratar

Las especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación, se encuentran establecidas en el **ANEXO UNO** de estas bases.

3.3 Grado de integración nacional

Con apego al artículo 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los bienes ofertados deberán contar, cuando menos, con un **50% (cincuenta por ciento)** de contenido nacional, el que será determinado tomando en cuenta su costo de producción del bien, que significa todos los costos, menos la promoción de venta, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros.

3.4 Patentes, marcas y derechos de autor

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de que, al proporcionar los bienes se infrinjan leyes, normasy reglamentos relacionados con patentes, marcas o derechos de autor. La convocante notificará por escrito al proveedor cualquier reclamo o requerimiento que conozca sobre el particular.

3.5 Garantía de los bienes objeto de esta licitación

Los bienes objeto de esta Licitación deberán estar garantizados por el proveedor contra defectos y/o vicios ocultos por el periodo de 12 meses.

3.6 Transporte

El transporte a utilizar para la entregade los bienes será por cuenta y riesgo del participante adjudicado.

3.7 Plazo de entrega

El participante ganador deberá entregar los bienes a partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2019 o bien cuando se haya agotado el monto máximo que se tiene considerado.

3.8 Condiciones de entrega

Para los bienes, objeto de esta licitación se deberán entregar Libre a Bordo Destino (LAB DESTINO), en los lugares indicados en el **ANEXO UNO** de estas bases.

3.9 Verificación de los Bienes

Los bienes objeto de la presente Licitación serán supervisados por la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios a través del personal que designe para tal efecto, quienes verificarán que durante la entrega de los bienes y posteriormente, se cumplan las especificaciones técnicas y rechazará aquellos que no cumplan con lo establecido en estas bases y en el contrato que se derive de esta Licitación.

3.10 Lugar de entrega

Los bienes deberán ser entregados en los lugares y fechas que se precisan en el **ANEXO UNO**.

4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

Los licitantes interesados en participar en esta licitación cubrirán y en su caso cumplirán todos y cada uno de los siguientes requisitos:

4.1 Costo y forma de pago de las bases

Las presentes bases estarán disponibles para su consulta o en su caso para su adquisición los días **00, 00 y 00 de octubre de 2019** en un horario de **10:00 y hasta las 14:00 horas**. En las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, ubicadas en Avenida Chapultepec Número 49, Primer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06010, de la Ciudad de México.

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de las bases de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Estas bases tienen un costo de **$1,300.00** (Un mil trescientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, que deberá ser pagado a través de depósito bancario: a la cuenta número **65501123467** de la institución bancaria Santander, sociedad anónima (México) a favor del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y la referencia deberá ser el R.F.C. del licitante (persona física y/o persona moral).

Es importante que el licitante verifique que en el recibo de pago que emita "LA INSTITUCIÓN BANCARIA", aparezca el nombre correcto y/o razón social y demás datos del Adquiriente, presentando la ficha de depósito en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en un horario de 10:00 y hasta las 14:00 horas, en el domicilio de la Convocante, misma que elaborará un recibo de entrega de bases, el cual le dará el derecho a participar en este procedimiento licitatorio, así como copia simple de las bases.

Todo aquel depósito que se reciba de forma errónea en la cuenta antes mencionada y/o fuera del tiempo establecido en la Convocatoria, no será susceptible de devolución.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta

La documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica deberán de elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

A) Dirigidas al Lic. Aureliano Morales Vargas Director General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México e identificadas con el número y nombre de esta licitación.

B) Impresas en papel con membrete de la empresa o de la persona física, sin enmendaduras ni tachaduras y de fecha actual.

C) En idioma español, moneda y medidas de uso nacional.

D) Firmadas al calce en todas sus hojas por quien tenga poder legal para tal efecto.

E) La documentación presentada deberá preferentemente presentarse foliada.

5.2 Instrucciones para presentar la propuesta

Los licitantes deberán presentar su propuesta en **UN SOBRE ÚNICO CERRADO** de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: **original o copia certificada para cotejo y copia simple legible** de la documentación legal y administrativa; la propuesta técnica y la propuesta económica solicitada en estas bases, **incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas.**

La totalidad de estos documentos deberán incluirse en el sobre único cerrado que entregue el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación podrá presentarse con separadores e identificadores y preferentemente foliada en todas sus fojas para su pronta revisión.

La convocante se abstendrá de recibir documento alguno que no se encuentre contenido dentro del **"SOBRE ÚNICO",** así como propuestas que no estén integradas en un **"SOBRE ÚNICO"**

5.2.1 Documentación legal

Incluir dentro del sobre único, original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la siguiente documentación:

A) **ANEXO B:** El participante deberá presentar el formato de Anexo B debidamente llenado.

Personas morales: Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones (en su caso), si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el objeto social corresponde a la entrega de los bienesobjeto de esta Licitación Pública.

Personas Físicas: Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que su actividad es la producción y/o comercialización de los bienes objeto de esta Licitación Pública.

B) Cédula de identificación fiscal o Registro Federal de Contribuyentes.

C) Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de I.V.A. e I.S.R., presentando la Declaración Anual 2018, y parciales de julio, agosto y septiembre de 2019, y en su caso la ficha de pago debidamente sellada por la institución bancaria o para el caso de pago vía transferencia electrónica (es necesario el comprobante correspondiente), las tres últimas declaraciones parciales del(os) periodos aplicables y vigentes, así como la opinión de cumplimiento ante el SAT, con no más de un mes de antigüedad de expedición.

D) Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa ó de la persona física.

E) Identificación Oficial Vigente: credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesionaldel representante legal de la empresa o de la persona física.

F) Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.

G) Acuse de recibo de recepción de estas bases debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.

5.2.2 Documentación administrativa

Incluir dentro del sobre único conforme a lo indicado en el numeral 5.1 de estas bases, original de la siguiente documentación:

A) Curricula Vitarum de la empresa o Currículum Vitae de la persona física, que indique la relación de sus clientes durante el último año, en la que se incluya mínimo tres referencias con nombre de contacto, domicilio y teléfono, mismos que podrán ser verificados.

B) Original y Copia de comprobante del domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a tres meses.

C) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que el grado de integración nacional de los bienes que ofrece es al menos del 50% (cincuenta por ciento).

D) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ni del artículo 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. **(ANEXO OCHO)**

E) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que los bienes entregados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de Méxicoy al Gobierno de la Ciudad de México.

F) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de conocimiento, acato y cumplimiento de que en la determinación de la responsabilidad en lo señalado en el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. **(ANEXO DIEZ)**

G) Invitados sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. (**LATRPERCDMX)** vigente, el licitante deberá presentar escrito de promoción bajo protesta de Decir Verdad donde manifieste las obligaciones y derechos a que esté sujeto y que ha cumplido en debida forma con el pago de las mismas en los últimos ejercicios fiscales.

Deberán presentar original y copia de **"Constancia de adeudos"**, que deberá avalar los últimos 5 años y/o "Acuse de recibo" (esta deberá estar fechada como máximo hasta 15 días hábiles anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas) de las contribuciones aplicables en el Anexo Dos, de conformidad con los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México, la Circular SF/CG/141111/2007, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de Agosto del 2007, así como lo señalado en el numeral 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Enero del 2011 y numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2019, expedidas por la administración tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a 5 años, con respecto de las disposiciones complementarias señaladas en las Reglas de Carácter General aplicables al Artículo 58 de la Ley

de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

En el caso de no presentar la constancia de adeudo, se tomará como aceptado el acuse de recibo, solicitando la Constancia de Adeudo hasta 15 días hábiles anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas. Y en caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato, el original de la Constancia de Adeudos.

En caso de que no aplique impuesto predial y derechos por suministro de agua, deberá presentar en original y copia contrato de arrendamiento y/o comodato, vigente durante el ejercicio 2019 y los últimos tres recibos de arrendamiento, para el caso del arrendamiento.

En caso de que la Constancia de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, no procederá la formalización del Contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la **LATRPERCDMX** vigente, cancelándose la adjudicación prevista a su favor.

H) Licitantes no sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México: Deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad en el que declaren que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, señalando que se encuentran al corriente en el pago de las contribuciones antes señaladas y que le sean aplicables, sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas. Requisitar el formato del **ANEXO DOS** de estas bases, debiendo presentar únicamente el escrito establecido en el numeral que antecede para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la LATRPERCDMX.

I) Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente licitación.

J) Carta compromiso de integridad, conforme al **ANEXO SEIS** de estas bases.

K) Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de licitación como en el contrato respectivo.

L) Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables.

M) Presentar Original y copia de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México VIGENTE documento que se considerará como un factor que determinará la

adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La convocante podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar que las personas físicas o morales que participan en el presente procedimiento, cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable en el Padrón de Proveedores.

N) Se requiere a todo particular interesado en el presente procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan a continuación:

Lic. Aureliano Morales Vargas, Director General de Administración y Finanzas
Mtro. Jacinto Samuel Salinas Álvarez, Coordinador General de Inclusión Educativa e Innovación
C. José Eloy Torres Lora, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.
Lic. Isaac González Torres, Jefe de la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales

O) Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que guardarán la confidencialidad de toda aquella información y documentación que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México le proporcione o en su defecto se genere con motivo de la entrega de los bienes y en caso de incumplimiento se le aplicarán las sanciones correspondientes por la violación con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.

5.3 La propuesta técnica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y contener la información y documentación siguiente:

A) Descripción y especificación completa de los bienes ofertados por el licitante, conforme al formato establecido en el **ANEXO UNO**, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el **ANEXO UNO** de estas bases.

B) Carta compromiso en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienesque se entreguen se apegarán invariablemente a los ofertados en su propuesta técnica y con las especificaciones establecidas en las Bases de Licitación.

C) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza que los bienes ofrecidos son nuevos, originales y de primera calidad, no homologados, no reciclados y no reconstruidos indicando claramente las marcas de los mismos.

D) Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que se compruebe que losbienes no se entregaron conforme a la calidad ofertada o se encuentran en mal estado, estos serán motivo de devolución y se obliga a su reposición en un plazo máximo de **2 días hábiles,** contados a partir de notificación, independientemente de la pena convencional establecida en el **numeral 17.5.**

5.4 La propuesta económica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y al **ANEXO CUATRO** de estas bases, conteniendo la información y documentación siguiente:

A) Precios unitarios en moneda nacional, con 2 decimales.

B) Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el **numeral 10.1** de estas bases de licitación.

6. PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en la Licitación Pública que establece la Ley de Adquisiciones, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, el participante deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la información general de la empresa y los datos como son: nombre de la empresa, tipo de empresa (micro, pequeña o mediana), domicilio de la empresa, nacionalidad de la empresa, número de empleados contratados y actividad desarrollada es fidedigna y verídica **ANEXO NUEVE**.

De conformidad con la Regla Quinta de las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 13 de noviembre de 2003, las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en las Licitaciones Públicas que establece la Ley de Adquisiciones, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, además de los documentos y requisitos indicados en las presentes Bases de la Licitación Pública, presentarán en el sobre que contenga sus propuestas, el convenio entre las empresas participantes.

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior, se establecerá lo siguiente:

I. Un representante común;
II. Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas; y

III. La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

Además, las empresas mencionadas, deberán presentar la documentación legal y la administrativa en original o copia certificada ante notario o corredor público, para cotejo y copia simple, como si cada una de ellas participara de forma individual. La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación, así mismo la propuesta técnica y económica deberá ser suscrita por el representante común designado en el convenio.

7. EVENTOS DE LA LICITACIÓN

Los eventos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Acto de Fallo, se realizarán en la Sala de usos múltiples de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, sita en el sexto piso del edificio ubicado en Avenida Chapultepec No. 49, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06010, de la Ciudad de México.

7.1 Modificaciones que se podrán efectuar a la convocatoria y bases de licitación

Se podrán modificar los aspectos establecidos en la convocatoria y bases de esta licitación, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los bienes objeto de esta licitación, las que podrán realizarse desde la publicación de la convocatoria y hasta la junta de aclaración a las bases, en cuyo caso se deberá seguir el siguiente procedimiento:

Tratándose de modificaciones a la convocatoria, se hará del conocimiento de los interesados que hayan adquirido bases, mediante notificación personal.

En caso de modificaciones a las bases de la licitación, no será necesaria notificación personal, si las modificaciones derivan de la junta de aclaración y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los participantes, debiendo notificar personalmente a aquellos que, habiendo adquirido bases, no asistieren a dicha junta.

7.2 Junta de aclaración de bases

La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día **07 de noviembre de 2019, a las 14:00 horas,** en la Sala de usos múltiples de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, sita en el sexto piso del edificio ubicado en Avenida Chapultepec No. 49, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06010, México, de la Ciudad de México.

En este evento se dará respuesta a todas y cada una de las dudas o cuestionamientos que presenten los licitantes que hubieren adquirido bases, por escrito previo a su celebración, y escritas o verbales durante el desarrollo de la misma.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la convocante, se especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases.

IMPORTANTE: Para el mejor desarrollo de la junta de aclaración de bases, se solicita a los licitantes que presenten previamente a la celebración de este acto sus cuestionamientos a más tardar el 06 de noviembre de 2019 por escrito y enviarlas por correo electrónico a compraseducaciondf@gmail.com, o bien, en medio magnético (CD o USB) en cualquier versión de Word, en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, sita en el primer piso de Avenida Chapultepec No. 49, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06010, de la Ciudad de México, además de presentar el original de sus cuestionamientos en el propio acto, con acuse de recibo para su recepción.

Se levantará acta del evento que formará parte de estas Bases, de la cual, una vez firmada, se entregará copia a los participantes.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más juntas de aclaraciones, en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará el siguiente.

7.3. Desarrollo de la licitación

7.3.1 Presentación y Apertura de Propuestas

La **PRIMERA ETAPA** referente a la presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **11 de noviembre de 2019, a las 14:00 horas,** en la Sala de usos múltiples de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, sita en el sexto piso del edificio ubicado en Avenida Chapultepec No. 49, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06010, Ciudad de México.

Una vez iniciado el evento, en la hora exacta establecida, se les permitirá el acceso sin embargo no se recibirán propuestas.

En este acto, los licitantes entregarán su propuesta en **UN SOBRE ÚNICO CERRADO** en forma inviolable, se procederá a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas, mismas que quedarán en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante **DICTAMEN** será dado a conocer en el acto del fallo.

El **DICTAMEN** comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

a) Documentación legal y administrativa.

b) Propuesta técnica.

c) Propuesta económica.

En el **DICTAMEN** deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la convocante, respecto de los bienes objeto de la licitación, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Aquellos licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento licitatorio, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores, de conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

7.3.2 Fallo

La **SEGUNDA ETAPA**, referente a la lectura del dictamen técnico y emisión del fallo se realizará el día **13 de noviembre de 2019, a las 10:00 horas,** en la Sala de usos múltiples de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, sita en el sexto piso del edificio ubicado en Avenida Chapultepec No. 49, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06010, de la Ciudad de México.

La convocante comunicará el resultado del **DICTAMEN** en la junta pública, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes objeto de la licitación, dando a conocer el importe respectivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 fracción II, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes, en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo para los bienes objeto de esta Licitación, en beneficio del área convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando en este acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo cual deberá ser acreditado en este mismo acto con la documentación respectiva, de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO SIETE** de estas bases.

De acuerdo a lo señalado en la fracción I del apartado B de los **"Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los Bienes y Servicios objeto del Procedimiento Licitatorio", publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril del año 2010.** La presentación de las ofertas donde se indiquen precios más bajos en términos porcentuales, es con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio de los bienes objeto del proceso de licitación para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

1.- Las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos podrán ofertar un precio más bajo en términos porcentuales, únicamente y a través de las personas con poderes de representación de la persona física o moral.

2.- Se recibirán sus propuestas, en el formato señalado en el **ANEXO SIETE** de las presentes bases.

3.- Se entregará de manera simultánea el formato a los licitantes participantes en cada ronda a efecto que presenten su nueva oferta respecto del precio que se tenga en el momento en cada partida como más bajo.

4.- La convocante recibirá los formatos debidamente requisitados y dará a conocer en voz alta los importes respectivos por cada partida, precisando el importe que haya resultado más bajo en cada ronda.

5.- Los participantes que estén interesados tendrán la oportunidad de volver a presentar una nueva oferta, respecto del precio más bajo en la ronda anterior, hasta que ya no se cuente con ofertas más bajas.

6.- Agotado el procedimiento de ofertas y obteniendo el participante que haya ofertado el precio más bajo de los bienes y como consecuencia resulte adjudicado, se levantará el acta correspondiente.

7.- Para mayor agilidad en el proceso se recomienda a los proveedores que los porcentajes que ofrezcan sean presentados sin fracciones decimales.

8.- Fin del procedimiento.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la convocante aplicará los siguientes criterios para el desempate:

A) Se adjudicará al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en estas bases, con relación a los bienes objeto de esta Licitación Pública y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

B) Se adjudicará proporcionalmente a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

Una vez determinado a los licitantes que hayan ofertado el precio más bajo por los bienes objeto de esta licitación, y tomando en consideración que la contratación se realizará por partida y a través de Abastecimiento simultáneo de conformidad con el articulo 33 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se procederá a asignar a los 2 participantes que cumplan y oferten las mejores condiciones para "La Convocante". Asignando el 60% a la propuesta que reúna las mejores condiciones técnicas y económicas, y un porcentaje del 40% a la siguiente propuesta, siempre y cuanto el porcentaje diferencial en precio con respecto de la más solvente no sea superior al 10%, se levantará acta entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes y se notificará personalmente a los que no hayan asistido.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la convocante.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, y de fallo, serán presididos por el Servidor Público responsable del procedimiento, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Todos los actos que forman parte del procedimiento de licitación pública, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar señalado en la convocatoria y en las bases de licitación, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los participantes que hubieren adquirido las bases y no se encuentren descalificados, los Servidores Públicos que lleven a cabo el procedimiento, así como del representante de la Secretaría de la Contraloría General o del Órgano Interno de Control, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A) En la evaluación de propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

B) Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que las propuestas contengan la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

9. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

9.1 Documentación Legal y Administrativa

Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que la documentación legal y administrativa contenga la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases

9.2 Propuesta técnica

Se desecharán las que no cumplan con la totalidad de la información, documentos, requisitos técnicos, conforme a lo dispuestos en estas bases de licitación. Se considerarán elegibles aquéllas que cumplan con las condiciones técnicas, con las características, las especificaciones requeridas en el **ANEXO UNO** de estas bases y que garanticen satisfactoriamente laentrega de los bienes.

9.3 Propuesta Económica

Se hará el análisis comparativo y detallado de las propuestas económicas; así mismo, se evaluará el precio más bajo propuesto en la segunda etapa del procedimiento.

10. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS

La garantía que se presente para la formalidad de las propuestas, **NO** deberá ser presentada con **perforaciones, mutilaciones, engrapada, con enmendaduras o tachaduras.**

10.1 De la formalidad de las propuestas

La garantía de sostenimiento de las ofertas de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, fracción I, 75 y 75 bis fracción VI, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con relación al artículo 360 del Código Fiscal para la Ciudad de México deberá constituirse mediante fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo, cheque de caja, cheque certificado, billete de depósito, carta de crédito o cualquier otra forma que determine la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe del 5% del monto total de su oferta antes del I.V.A., emitida a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**; los cuales deberán ser nominativos, expedidos por Institución Mexicana debidamente autorizada. En caso de presentar cheques, éstos serán no negociables. El documento deberá incluirse en **EL SOBRE ÚNICO CERRADO QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN.**

Para el caso de que se presente fianza ésta deberá contener con precisión el número de esta Licitación Pública; además en el texto de la fianza deberán transcribirse las siguientes leyendas:

"La Institución Afianzadora otorga su consentimiento de renunciar al derecho que le otorga el *artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293; la fianza no tendrá fecha de vencimiento".*

"La fianza de garantía de formalidad de las ofertas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente".

10.2 Liberación de la garantía de formalidad

"La Convocante" conservará en custodia las garantías de sostenimiento de que se trate y serán devueltas a los participantes a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de fallo, previa solicitud por escrito, salvo la de aquella a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el participante ganador constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

10.3 Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas

Se hará efectiva en los siguientes casos:

A) Cuando el licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.

B) Cuando notificado el proveedor de la adjudicación de que fue sujeto, por causas imputables a éste no se formalice el contrato dentro del plazo de 15 días hábiles.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborará un **DICTAMEN** y se seleccionará de entre los licitantes al (los) que haya(n) reunido las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México**, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, que haya reunido las mejores condiciones para la Administración Pública de la Ciudad de México. Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien(es) presente(n), **en la segunda etapa del procedimiento,** la propuesta con precio más bajo y las condiciones ofertadas sean las más benéficas para la convocante. **LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR CONCEPTO DE PARTIDA Y ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, POR LO QUE DEBERÁ OFERTAR EL 100% DE LA PARTIDA.**

En caso de que el licitante ganador desista o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor, la convocante podrá adjudicar el contrato, al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al **10%**.

12. ADJUDICACIÓN

El contrato que se derive de esta licitación se adjudicará de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43, 58, 63 Fracción I y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por **partida completa y Abastecimiento simultáneo** a la(s) personas físicas y/o morales que, de entre los licitantes, reúnan las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, la convocante podrá modificar hasta en un 25% de la cantidad objeto de los bienes siempre y cuando existan causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

El proveedor se obliga a sustituir los bienes que presenten defectos y/o vicios ocultos de fabricación en un plazo máximo de cinco días naturales, contados a partir de la notificación por escrito, independientemente de la aplicación de las penalizaciones correspondientes.

13. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN.

De conformidad a los artículos 35 y 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 42 y 48 de su Reglamento, la convocante, previa opinión de la Contraloría podrá suspender temporal o definitivamente el procedimiento de licitación sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurran razones de interés público o general, o en alguno de los supuestos siguientes:

A) Cuando exista presunción fundada de que, entre los licitantes, existe acuerdo para elevar los costos de los bienes objeto de esta licitación o cuando se detecte la existencia de otras irregularidades graves. En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.

B) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificados que hagan necesaria la suspensión. Con efecto de lo anterior, se avisará por escrito a los involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.

C) Cuando la autoridad competente lo determine.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanudará ésta, previo aviso a los involucrados en el entendido de que solamente podrán participar los licitantes que no hubiesen sido descalificados.

Cuando la licitación se suspenda definitivamente, debido a alguna de las situaciones indicadas en los incisos anteriores la convocante quedará en libertad de llevar a cabo un nuevo procedimiento.

14. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

Se descalificará al(los) licitante(s) que no cumpla(n) con alguno de los requisitos establecidos en estas bases de licitación, de conformidad con lo señalado en el Artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, cuando:

a) No presente propuestas en la fecha y hora señalada

b) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros licitantes para elevar los precios de los bienes o cualquier otro acto objeto de esta licitación, con fundamento en el artículo 33 fracción XX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

c) En caso de que algún licitante transfiera a otro las bases de esta licitación.

d) En caso de que los licitantes presenten propuestas con precios escalonados.

e) Se descalificará en la partida ofertada, al participante que no cumpla con alguno de los requisitos solicitados en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de bases, con fundamento en el artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

f) Si no cotiza el 100% de la partida en que presente propuesta.

g) Cuando se compruebe que algún licitante se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

h) Que la documentación y/o información que proporcionó el participante carezca de veracidad.

i) Si se detecta que el participante de los bienes ha incurrido en actos de soborno, cohecho, corrupción; quebrantando con ello las Leyes y disposiciones normativas aplicables.

15. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

A) Cuando ninguna persona moral o física adquiera las bases de esta licitación.

B) Cuando en el acto de presentación y apertura de propuestas no se presente o registre ningún licitante para presentar propuestas.

C) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos solicitados en las bases o sus precios no fueran aceptables.

D) Cuando la licitación se declare desierta por cualquiera de las causales anteriores en apego al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante procederá conforme a lo señalado en el artículo 54 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, haciéndolo del conocimiento al Subcomité.

16. INCONFORMIDADES QUE SE SUSCITEN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la convocante podrá interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

17. DE LOS CONTRATOS

17.1. Consideraciones generales

Los derechos y obligaciones que deriven de esta licitación y de la adquisición de los bienes objeto de la misma, se formalizarán mediante la suscripción de un contrato entre las partes.

Si por causas imputables a la convocante, el licitante ganador no firma el contrato dentro de la fecha prevista en estas bases, a partir de la fecha en que se formalice, se prorrogarán automáticamente en igual plazo las fechas de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

Los derechos y obligaciones que deriven del contrato objeto de esta licitación, no podrán subcontratarse ni cederse, ni total ni parcialmente en favor de terceros. Para la firma del contrato es indispensable que el representante legal de la empresa, acuda con copia certificada ante notario público y copia simple para su cotejo, del acta constitutiva y de las reformas subsecuentes, si las hay, así como el poder notarial que indique que tiene las facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación personal oficial y vigente. En caso de que el proveedor sea persona física deberá presentar únicamente identificación oficial vigente, así como alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La convocante con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, dentro de su presupuesto aprobado y disponible podrá, bajo su responsabilidad acordar el incremento en la cantidad de los bienes objeto del contrato vigente que se derive de esta licitación, estas modificaciones no deberán de rebasar en su conjunto el 25% del total del contrato siempre y cuando el precio y demás condiciones sea iguales al inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato vigente.

17.2 Formalización del contrato

Los contratos deberán formalizarse en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente, en apego a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

17.3. Garantías

La garantía que se presente para el cumplimiento del contrato **NO** deberá ser presentada con **perforaciones, mutilaciones, engrapada, enmendaduras o tachaduras.**

17.3.1 Del cumplimiento del contrato

El licitante que, en el proceso de licitación, resulte ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito o fianza expedida por institución autorizada, por el importe del **15 % (quince por ciento)** del monto máximo del contrato sin considerar impuestos, expedida precisa y únicamente a favor dela**Secretaría de Administración yFinanzas delaCiudad de México**, la cual se deberá entregar en el domicilio de la convocante al momento de la firma del contrato.

Para el caso de que se presente fianza dentro del texto de la misma, deberán transcribirse las siguientes leyendas:

"La Institución Afianzadora otorga su consentimiento de renunciar al derecho que le otorga el *artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293; la fianza no tendrá fecha de vencimiento".*

"La fianza de garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente hasta doce meses posteriores a la fecha de terminación del contrato".

17.3.2 Liberación de garantía

La garantía para el cumplimiento del contrato objeto del presente procedimiento, tendrá una vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, y sólo podrá ser cancelada mediante escrito expedido por la **Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios**, siempre y cuando el proveedor haya cumplido con los términos estipulados en el contrato administrativo.

17.3.3 Aplicación de la garantía por incumplimiento del contrato

En caso de rescisión del contrato, por ubicarse en alguno de los supuestos establecidos en el **punto 17.6.1** de estas bases.

17.4 Pagos

17.4.1 Anticipos

Para la adquisición de bienes objeto de esta licitación, no se otorgará anticipo alguno.

17.4.2 Condiciones de pago

La **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México** realizará los pagos por depósito en cuenta de cheques vía interbancaria, en moneda nacional, de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato respectivo, dentro de los veinte días naturales contados a partir de la fecha en que la solicitud de trámite de la Cuenta por Liquidar Certificada sea ingresada al Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP – GRP), de conformidad con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Para ello los proveedores adjudicados deberán entregar a la convocante original del **ANEXO CINCO** debidamente requisitado y validado por el banco, en la Subdirección de Finanzas de esta Secretaría, en la que se haga constar que tiene registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y en el sistema SAP-GRP su cuenta bancaria para la realización de los pagos mediante transferencia electrónica.

La Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, llevará a cabo la verificación de la factura y sus soportes. En caso de rechazo de la documentación, el tiempo que el proveedor tarde en regularizarla, será el mismo que se desfasará en su trámite de pago.

17.5. Sanciones

Penas convencionales

De conformidad con el numeral 5.13.1 de la Circular Uno 2019 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", en caso de calidad deficiente o retraso en la entrega de los bienes, "La Convocante" procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato, hacer efectiva la garantía de cumplimiento y en general, adoptar las medidas procedentes y conforme al artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y a la Ley de la materia.

El proveedor adjudicado pagará a "La Convocante", una penalidad del **5% (Cinco por ciento),** del valor total de los bienes dejados de entregar, sin incluir impuesto, por cada día natural de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de entrega de los bienes, lo anterior, sin perjuicio del derecho de que "La Convocante" pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

De conformidad con el numeral 5.13.2 de la Circular Uno de 2019, las penas convencionales se aplicarán en tanto su monto total no rebase el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, aplicando el valor de los bienes dejados de entregar.

En cumplimento al numeral 5.13.5 de la Circular Uno 2019, las penas convencionales se aplicarán sobre el valor neto, es decir, sin considerar impuestos de los bienes dejados de entregar, de acuerdo con las condiciones pactadas cuando:

a) Exista incumplimiento en el plazo de entrega de los bienes pactados originalmente durante el tiempo que transcurra.

b) Los bienes entregados no cumplan con las características y especificaciones técnicas pactadas.

En cumplimento al numeral 5.13.6 de la Circular Uno 2019, el monto de las penas convencionales, se descontará al proveedor del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se le liquidará sólo la diferencia que resulte.

De conformidad con el numeral 5.13.7 de la Circular Uno de 2019, cuando el proveedor se niegue a cumplir con la entrega de los bienes, habiéndose comunicado las sanciones contractuales, se tramitará de inmediato la ejecución de la fianza de cumplimento, a través de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.

Asimismo, las penas convencionales no deberán rebasar el monto de la fianza de cumplimiento del contrato, ya que de recaer en el dicho supuesto el mismo será rescindido en términos de lo previsto en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y en los artículos 57 y 58 de su Reglamento.

17.6. Incumplimiento

17.6.1 Rescisión del contrato

Para llevar a cabo el procedimiento para la rescisión de contrato se estará a lo dispuesto en los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 63 y 64 de su Reglamento.

Asimismo, se establecen como causas de rescisión de contrato las siguientes:

A) "La Convocante" previa opinión de la Contraloría, podrá dar por rescindidos administrativamente los contratos o la suspensión temporal o definitiva de los mismos, sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurran razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas conforme al artículo 42 último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

B) El que se descubra y acredite que el proveedor de los bienes adjudicados no cumpla con el requisito de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas por los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México. Esta rescisión será independiente del ejercicio de las facultades de las autoridades fiscales correspondientes previstas en dicho ordenamiento.

C) Si se comprueba que el proveedor se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y/o 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

D) Cuando se haya agotado el monto límite de la garantía de cumplimiento, por la aplicación de penas convencionales.

18. DEL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables.

19. VISITAS

Con fundamento en el artículo 77 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal la Contraloría podrá llevar a cabo las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las Entidades, a las Instalaciones de los proveedores que intervengan en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios e igualmente podrán solicitar de los Servidores Públicos y de los Proveedores que participen en ellas, que aporten todos los datos, documentos e informes relacionados con los actos de que se trate.

20. CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación en el ámbito administrativo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal serán resueltas por la Contraloría.

En lo relativo a las controversias, en la interpretación y aplicación de los Contratos, Convenios y actos que se deriven de este procedimiento y que hayan sido celebrados con esta Ley, serán resueltas por los tribunales competentes de la Ciudad de México, según lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 56 de su Reglamento fracción XVIII.

21. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El uso otorgado a los datos personales recabados será únicamente con carácter de consulta para los futuros procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicación Directa, y serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de Proveedores de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, cuya Unidad Administrativa es la Dirección General de Administración y Finanzas y los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, el cual tiene su fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, es en Avenida Chapultepec No. 49, Planta Baja Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, de la Ciudad de México, teléfono 55 5134-0770 Ext. 1017, correo electrónico: oip.educacion.df@gmail.com.

22. NO DISCRIMINACIÓN

De conformidad al numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2019, se señala que en este procedimiento de ésta Licitación, en todos los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, así como en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga. Esta disposición debe asentarse en la publicación de las Bases correspondientes y en los contratos respectivos.

Estas bases fueron avaladas dentro del ámbito de las atribuciones de cada área por todos los que intervinieron en la reunión de trabajo que se convocó para la revisión de bases de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

Estas bases fueron elaboradas en la Ciudad de México, a los 30 días del mes de octubre de 2019, y con sus anexos consta de 78 hojas.

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A N E X O S

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO UNO

Ciudad de México, a de --------- de 2019

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Con relación a la Licitación Pública Nacional número No. SECTEI/LPN/013/2019, para la **Adquisición de diversos 1materiales (Capítulo 2000) para el programa denominado "Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes" (PILARES), a cargo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México**, me permito someter a su consideración la siguiente propuesta técnica:

1.- ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES.

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
PARTIDA 1					
1	2111	Block marquilla 50 hojas rayter.	1	Pieza	
2	2111	Brocha de 1" .	1	Pieza	
3	2111	Cinta adhesiva masking tape 18mm x 50m.	1	Pieza	
4	2111	Cinta adhesiva transparente 24mm x 64m.	1	Pieza	
5	2111	Cinta canela 48mm x 50m.	1	Pieza	
6	2111	Cojín borrador.	1	Pieza	
7	2111	Cutter 18 mm espesor de navaja 0.5 mm, largo de 6 pulgadas, alma metálica.	1	Pieza	
8	2111	Engrapadora de madera neumática, clavos de cal. 18 de 1" y 1 1/2".	1	Pieza	
9	2111	Gomas caja con 8.	1	Caja	
10	2111	Lápices hexagonales no.2 1/2 blister con 4 pzas.	1	Pieza	
11	2111	Lápices para serigrafía (lápiz de madera punta 2b no. 2) tamaño 0.7 x 19cm.	1	Pieza	
12	2111	Lápiz bicolor caja con 4.	1	Pieza	
13	2111	Lápiz adhesivo pritt 42g paquete con 5.	1	Pieza	
14	2111	Papel kraft 120gr 110cm rollo con 35kg.	1	Rollo	
15	2111	Pliegos de papel micro amarillo.	1	Pieza	
16	2111	Pliegos de papel micro azul.	1	Pieza	

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
17	2111	Pliegos de papel micro blanco.	1	Pieza	
18	2111	Rollo papel bond para plotter 61 x 50 metros con centro 2 pulgadas; caja con 4 piezas.	1	Rollo	
19	2111	Sacapuntas semiautomático tipo barrilito 856.	1	Pieza	
20	2111	Caja C/12 pluma mediana color negro, rojo, azul y verde .	1	Pieza	
21	2111	Caja de 10 lápices grafito del No.2.	1	Pieza	
22	2111	Cartulina extendida (10 pliegos, blanco) 66 x 47.5 cm, 180 grs.	1	Pieza	
23	2111	Cinta adhesiva de empaque de 48 mm x 150 m blister con 6 pzas.	1	Pieza	
24	2111	Cojín borrador.	1	Pieza	
25	2111	Colores. Caja de colores de 24 piezas. Tipo Prismacolor	1	Caja	
26	2111	Crayón escolar, caja con diferentes colores. 12 piezas, marca crayola	1	Caja	
27	2111	Cuaderno profesional cuadro chico de papel bond espiral metálico con 100 hojas.	1	Pieza	
28	2111	Cuaderno profesional cuadro grande de papel bond espiral metálico con 100 hojas.	1	Pieza	
29	2111	Cuaderno profesional raya de papel bond espiral metálico con 100 hojas.	1	Pieza	
30	2111	Cutter tipo escolar.	1	Pieza	
31	2111	Desengrapador de escritorio grapa estándar.	1	Pieza	
32	2111	Engrapadora de golpe tira completa utiliza grapa estándar.	1	Pieza	
33	2111	Estuche con 4 marcadores para pizarron blanco (negro, azul, rojo, verde) punta de cincel de 6mm y barril de plástico.	1	Pieza	
34	2111	Grapa standar de 26/6 pulgada caja con 5000 grapas.	1	Pieza	
35	2111	Guillotina de 18 pulgadas de madera.	1	Pieza	
36	2111	Lápiz adhesivo barra 10 gr paquete de 12 pzas.	1	Pieza	
37	2111	Pegamento Instantáneo de 2 gr.	1	Pieza	

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
38	2111	Placa de acrílico transparente de Medidas: Largo: 76.2mm. Ancho: 91.44mm. Espesor: 2mm.	1	Pieza	
PARTIDA 2					
1	2141	Alcohol isopropílico en aerosol.	1	Pieza	
2	2141	Circuito integrado puente H driver L293D DIP 16-pin IC 1.2 A	1	Pieza	
3	2141	Contador ánodo común 7 segmentos	1	Pieza	
4	2141	Decodificador controlador Bcd 7 segmentos ánodo comun 74ls47 voltaje de funcionamiento 4.75-5-25v encapsulado DIP 16 pines	1	Pieza	
PARTIDA 3					
1	2151	Señalización Protección Civil (Ruta de evacuación flecha derecha)	1	Pieza	
2	2151	Señalización Protección Civil(Ruta de evacuación flecha izquierda)	1	Pieza	
3	2151	Señalización Protección Civil(baños hombres)	1	Pieza	
4	2151	Señalización Protección Civil(baños mujeres)	1	Pieza	
5	2151	Señalización Protección Civil (baños discapacitados)	1	Pieza	
6	2151	Señalización Protección Civil (salida de emergencia)	1	Pieza	
7	2151	Señalización Protección Civil (salida)	1	Pieza	
8	2151	Señalización Protección Civil (extintor)	1	Pieza	
9	2151	Señalización Protección Civil riesgo eléctrico)	1	Pieza	
10	2151	Señalización Protección (prohibido el paso)	1	Pieza	
11	2151	Señalización Protección (qué hacer en caso de sismos)	1	Pieza	
12	2151	Señalización Protección Civil (qué hacer en caso de incendio)	1	Pieza	
13	2151	Señalización Protección Civil (escaleras)	1	Pieza	
14	2151	Señalización Protección Civil (flamable)	1	Pieza	
PARTIDA 4					
1	2161	Bote para basura de plástico de 26lts.	1	Pieza	
2	2161	Escoba doble angular.	1	Pieza	
3	2161	Jabón para mano líquidos 500ml.	1	Pieza	
4	2161	Líquido flux.	1	Pieza	

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
5	2161	Recogedor con bastón.	1	Pieza	
6	2161	Servitoallas tipo sanitas.	1	Caja	
PARTIDA 5					
1	2171	Alfileres no.8 cajita con 50grs.	1	Caja	
2	2171	Bandejas de plástico tipo tupperware tamaño 50x70x40 cm.	1	Pieza	
3	2171	Barniz transparente envase de 1 litro	1	Litro	
4	2171	Bastidores (80cm x 60cm)	1	Pieza	
5	2171	Carretilla para marcar.	1	Pieza	
6	2171	Cinta métrica profesional 150cm-60".	1	Pieza	
7	2171	Descosedor.	1	Pieza	
8	2171	Estambres diversos colores, grosor mediano, 300 mt/ 100 g	1	Pieza	
9	2171	Greda blanca.	1	Pieza	
10	2171	Greda negra.	1	Pieza	
11	2171	Juego de geometría maped 019205 flex.	1	Set	
12	2171	Marco 62 hilos de 60cm x 70cm.	1	Pieza	
13	2171	Marco 77 hilos de 30cm x 40cm x 2cm.	1	Pieza	
14	2171	Marcos 90 hilos de 20cm x 30cm.	1	Pieza	
15	2171	Mecapal (faja).	1	Pieza	
16	2171	Pegamento blanco 850 para madera envase de 1lt.	1	Pieza	
17	2171	Rasero de madera y aluminio para serigrafía 20cm.	1	Pieza	
18	2171	Recipientes tipo tupperware de diferentes tamaños 40*20*10 cm 70*50*30 cm.	1	Pieza	
19	2171	Regadera de agua de plástico de 3 galones de 32 cm alto x 55 cm ancho x 20 cm fondo.	1	Pieza	
20	2171	Regla de madera corte curva.	1	Pieza	
21	2171	Regla de madera de corte L.	1	Pieza	
22	2171	Rodillos amasador de madera 40 x 10cm.	1	Pieza	
23	2171	Sellador de nitrocelulosa envase de 1 litro.	1	Litro	
24	2171	Set de agujas para tejer de bamboo (18 piezas 9 dimensiones distintas) de 2mm-10mm de diámetro, 25 cm de largo.	1	Pieza	

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
25	2171	Silicón para pistola calafateadora.	1	Pieza	
26	2171	Tijera de costura 6.5".	1	Pieza	
27	2171	Tijeras de 8 pulgadas, realizadas en acero inoxidable con recubrimiento con titanio antiadherente (para corte de cinta adhesiva). regla grabada a laser en la cuchilla.	1	Pieza	
28	2171	Tinta para serigrafía color blanco 120ml.	1	Litro	
29	2171	Tinta para serigrafía color negro 120 ml.	1	Litro	
30	2171	Urdidores sencillos de madera.	1	Pieza	
31	2171	Tabla de fibracel 25cm x 25cm	1	Pieza	
32	2171	Tabla MDF 20cm x 20cm de 3mm de grosor	1	Pieza	
PARTIDA 6					
1	2231	Abrelatas eléctrico de acero inox. prof 11.4cm x alto 24.7cm x ancho 11.4cm.	1	Pieza	
2	2231	Base paletero de 30x28.5 madera.	1	Pieza	
3	2231	Base para cupcakes: medida 60 cm alto y diámetro por piso 19cm 1er piso.30cm 2do piso.40cm 3er piso.50cm 4to piso.60cm 5to.piso*espacio entre los pisos es de 13 cm * madera (mdf) color natural.	1	Pieza	
4	2231	Base para palomitas: medidas: 53 cms de altura, las charolas son de 30x30, 25x25 y 20x20 con una profundidad en cada charola de 5 cms. la distancia entre las charolas es de 13cms. Madera.	1	Pieza	
5	2231	Colador de acero inoxidable. diámetros de 10cm, 8cm y 5cm.	1	Set	
6	2231	Corta galletas de acero inoxidable de diferentes formas y tamaños a elección del comprador.	1	Set	
7	2231	Cubiertos de acero inoxidable.	1	Pieza	
8	2231	Decoradoras el juego incluye 55 boquillas para decoración, 2 acoples, 2 clavos de flores y un organizador para boquillas estuche de plástico para guardar las boquillas. acoples estándar y angulares.	1	Set	
9	2231	Escalera/cajonera para dulces: 3 cajones mide 46cm alto x 29.6cm largo x 36cm ancho,es plegable, en madera mdf.	1	Pieza	

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
10	2231	Espátulas acero inoxidable de cocina 10 x 5cm.	1	Pieza	
11	2231	Exprimidor eléctrico de acero inox. 160watts.	1	Pieza	
12	2231	Fuente de Chocolate: Acero Inoxidable, Capacidad de la cascada de chocolate 1 kg, Potencia 300W.	1	Pieza	
13	2231	Inserto bagacero.	1	Pieza	
14	2231	Jarra de acero inoxidable p/espumar. diseño especializado para dosificación de expresso.	1	Pieza	
15	2231	Kit de modelado fondant 100 piezas. contiene: 40pz moldes para letras numeradas, 3pz modeladores grandes (22cm) para dar formas, 14pz modeladores chicos (13cm) para dar formas, 1pz lapiz decorador de silicón, 1pz tijeras para elaborar flores y recortarlas, 1pz carretilla para fondant y acabados diferentes, 1pz manga de silicón reusable, 36pz cortadores de fondant diferentes formas con expulsor, 1pz planchita alisadora de fondant, 1pz rodillo de silicón resistente con ligas para tamaños y 1pz rodillo morado resistente (35cm) con grabado.	1	Set	
16	2231	Moldes de diferentes tipos (chocolate y gelatina)et de 4: con 2 tipos de moldes de chocolate (4 piezas), con formas de taza y corazón, grandes regalos para navidad, fiestas, entusiastas del bricolaje seguridad: 4 piezas de moldes de silicona, hechos de materiales de silicona de alta calidad, aprobados por la fda, seguros y saludables moldes versátiles: se pueden usar para hacer dulces, chocolate, gelatina, jabón, velas, decoración de pasteles, cubitos de hielo, etc tamaño: 8.4 in * 4.2 in (forma de taza), 8.4 * 4.1 in (en forma de corazón), 15 capacidad para ambos tipos. casi 1.1 '* 1.1 "* 0.6' para cada capacidad rango de temperatura: de -40f a 446f, apto para hornos, hornos de microondas, lavavajillas y nevera. no antiadherente para una liberación rápida y fácil limpieza.	1	Set	

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
17	2231	Moldes panaderos (pastel), múltiples tamaños. viene con juegos de cortadores redondos de 12 piezas, con un rango de diámetros de 1.0 pulgada a 4.4 pulgadas. hecho de material de acero inoxidable de alta calidad. moldes resistentes a la corrosión de acero inoxidable de calidad alimentaria con costuras completamente soldadas, lados lisos y limpios sin grabado o grabado, borde enrollado en la parte superior para proteger las manos de forma segura para niños pequeños.	1	Set	
18	2231	Olla de cocción de acero inoxidable, con antiadherente y tapa de vidrio.	1	Pieza	
19	2231	Olla express fabricada en aluminio, con 7 sistemas de seguridad. contiene una parrilla para cocinar al vapor.	1	Pieza	
20	2231	Rueda de la fortuna para dulces: altura total 36 cm diámetro de 28 cm costa de 5 canastillas. cada canastilla mide 4 cm x 9 cm x 8 cm.	1	Caja	
21	2231	Sartén de acero inoxidable, con antiadherente y tapa de vidrio, 25cm, mango de plástico duro.	1	Pieza	
22	2231	Set de cuchillos de acero inoxidable 7 piezas y tijera con base.	1	Pieza	
23	2231	Tazas medidoras acero inoxidable o plático juego completo de medición de cocina de 19 piezas en rojo, blanco y gris; estándar y métrico. medidas de la taza: 1 1/8, 1 1/4, 1/3, 1/2, 2/3, 3/4, 1, 1 - 1/2, 1 - 3/4 y 2 tazas cuchara tamaño: tsp. 1/32, 1/16 tsp., tsp., 1/8 1/4 tsp., 1/2 tsp, 1 tsp., 2 tsp., 1 1/2 tbls y 1 tbls.	1	Set	
24	2231	Vaporera de aluminio 47 lts.	1	Pieza	
PARTIDA 7					
1	2311	Cebo blanco.	1	Kilo	
2	2311	Cera de abeja.	1	Kilo	
3	2311	Cera de campeche.	1	Kilo	
4	2311	Núcleo de lombrices: 1 pie de cría.	1	Kilo	
5	2311	Sobres de semillas de hortalizas.	1	Pieza	
6	2311	Sustratos de germinación, 80% de musgo de turba sphagnum canadiense 20% vermiculita de grado de	1	Litro	

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
		tapon 2.8' cub.			
7	2311	Tierra preparada 10kg, para macetas y jardineras. libre de plagas. Tierra negra, fibras vegetales, perlita y composta.	1	Costal	
PARTIDA 8					
1	2419	Lavabo de pared color blanco con rebosadero y perforaciones para mezcladora de 4 pulg.	1	Pieza	
2	2419	Sanitario ahorrador redondo blanco con asiento, tanque y sistema sencillo.	1	Pieza	
PARTIDA 9					
1	2441	Hoja de triplay de 19mm de #1 1.22m x 2,44m	1	Pieza	
2	2441	Madera dimensionada pino #1 2"x 4"x 8´.	1	Pieza	
3	2441	Triplay bc 18 mm 0.61 x 1.22m.	1	Pieza	
4	2441	Triplay construcción 15mm 1.22 x 2.44.	1	Pieza	
PARTIDA 10					
1	2461	Apagador escalera.	1	Pieza	
2	2461	Apagador sencillo.	1	Pieza	
3	2461	Caja galvanizada cuadrada de 13 mm.	1	Pieza	
4	2461	Caja galvanizada cuadrada de 19 mm.	1	Pieza	
5	2461	Centro de carga doméstico 120/240 vca.	1	Pieza	
6	2461	Chalupa galvanizada.	1	Pieza	
7	2461	Contacto dúplex residencial bco.	1	Pieza	
8	2461	Contacto sencillo.	1	Pieza	
9	2461	Electrodos 1/8".	1	Kg	
10	2461	Electrodos 3/32".	1	Kg	
11	2461	Extensión naranja uso rudo 4 metros fp0067 fulgore ele140.	1	Pieza	
12	2461	Fotocelda para iluminación exterior.	1	Pieza	
13	2461	Grasa de silicón que permite transferencia térmica.	1	Pieza	
14	2461	Indicador de voltaje sin contacto.	1	Pieza	
15	2461	Interruptor de seg. 3p 30a 250v.	1	Pieza	
16	2461	Interruptor de tres vías 1 mód. 10a 127v.	1	Pieza	

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
17	2461	Interruptor termomagnético 120/240 v-100000aci.	1	Pieza	
18	2461	Inversor de corriente 300w marca epcom mod epi30012.	1	Pieza	
19	2461	Lámparas de emergencia recargables 60 leds alimentación: 120vca 60hz 4.5w máx. salida: 2x0.5w batería de respaldo: 6 v 4 ah lámparas de leds: 2x100 ma. tiempo de carga: 24 horas, tiempo de emergencia: >= 17 horas, humedad <= 90% tiempo de respuesta: <1s consumo nominal: 144 wh/día, consumo en espera: 1.3 kwh/mes.	1	Pieza	
20	2461	Latas de aire comprimido removedor de polvo.	1	Pieza	
21	2461	Latas de spray dieléctrico caja con 12 pza.	1	Pieza	
22	2461	Multímetro digital (volmetro, amparmetro, ohmetro, continuidad).	1	Pieza	
23	2461	Multímetro digital de rango manual.	1	Pieza	
24	2461	Osciloscopio siglet technologies sds1102cml+digital storage, 1000 mhz.	1	Pieza	
25	2461	Pasta térmica procesador cooler.	1	4 gr	
26	2461	Perfil zintro kg.	1	Pieza	
27	2461	Placa con chasis color marfil de resina 1 mód.	1	Pieza	
28	2461	Placa para contacto dúplex marfil.	1	Pieza	
29	2461	Portalámpara sencillo 660w 127v negro.	1	Pieza	
30	2461	Rollo cable thw-12 blanco.	1	Rollo	
31	2461	Rollo cable thw-12 negro.	1	Rollo	
32	2461	Rollo cable thw-14 rojo.	1	Rollo	
33	2461	Tabla de perfocel 50x50 cm.	1	Pieza	
34	2461	Tableta protoboard de ensamble deslizable, 1 bloque y 2 tiras de 820 puntos.	1	Pieza	
35	2461	Toma corriente duplex polarizada y aterrizada 2p+t 14a 127 v c/placa.	1	Pieza	
36	2461	Alambre magneto #26 (250 gr)	1	Pieza	
37	2461	Alambre magneto #28 (250 gr)	1	Pieza	
38	2461	Arduino Nano 3.0 con cable USB CH340	1	Pieza	
39	2461	Batería LiPo 7.4v 300 mAh	1	Pieza	

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
40	2461	Botones "Push Button" MicroSwitch 4 pines 6*6*4.3	1	Pieza	
41	2461	Celda solar 5v 1W 200 mA, Alta tasa de conversión, alta eficiencia de salida, Material: Monocristalino, Tamaño: 107 x 61mm 2mm	1	Pieza	
42	2461	Cinta de aislar plástica 19mm X 9m N°21	1	Pieza	
43	2461	Cintillo plástico 9.6cm x 2.5mm color negro de nylon fuerza de tensión 8 kg	1	Pieza	
44	2461	Extensión eléctrica multiuso 100'.	1	Pieza	
45	2461	Pasta para soldar (Lata 60 gr)	1	Pieza	
46	2461	Pilas 1.5V recargables AAA (paquete de 2 pilas)	1	Pieza	
47	2461	Pilas recargables de 9V (Paquete de 2 pilas)	1	Pieza	
48	2461	Resistencias 1/4 de watt de 220 ohms (paquete con 100 piezas)	1	Pieza	
PARTIDA 11					
1	2471	Abrazadera uña galvanizada 13 mm.	1	Pieza	
2	2471	Abrazadera uña galvanizada 19 mm.	1	Pieza	
3	2471	Abrazadera uña galvanizada 25 mm.	1	Pieza	
4	2471	Barra de hierro cuadrada de 3/4" largo (1m).	1	Metro	
5	2471	Barra de hierro redonda de 3/4" largo (1m).	1	Metro	
6	2471	Clavos para madera 1- 1/2"	1	1/2 Kg	
7	2471	Clavos para madera 1"	1	Kg	
8	2471	Clavos para madera 2"	1	Kg	
9	2471	Clavos para madera 3/4".	1	Kg	
10	2471	Clavos para madera 3/4".	1	Kg	
11	2471	Codo 45° cobre, 1/2 pulg.	1	Pieza	
12	2471	Codo 45° cobre, 3/4 pulg.	1	Pieza	
13	2471	Codo 90° a rosca interior cobre (codo pipa), 1/2 pulg.	1	Pieza	
14	2471	Codo 90° cobre 1/2 pulg.	1	Pieza	
15	2471	Codo 90° cobre, 3/4 pulg.	1	Pieza	
16	2471	Codo estufa 3/8" x 1/2" para gas.	1	Pieza	
17	2471	Codo unión abocinado de 45° de 3/8" para gas.	1	Pieza	
18	2471	Conector p/delgada 13 mm.	1	Pieza	
19	2471	Conector rosca exterior cobre, 1/2 pulg.	1	Pieza	

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
20	2471	Conector rosca interior cobre, 1/2 pulg.	1	Pieza	
21	2471	Coples sin tope cobre, 1/2 pulg.	1	Pieza	
22	2471	Lámina de acero galvanizada cal. 22 de 1.22m x 2.44m.	1	Pieza	
23	2471	Llave mezcladora de 4 pulg para lavabo.	1	Pieza	
24	2471	Niple terminal abocinado a 45° a rosc exterior npt de 3/8" x 3/8".	1	Pieza	
25	2471	Niple terminal abocinado de 45° soldable de 3/8 a 1/2 pulg.	1	Pieza	
26	2471	Niple unión abocinado a 45° de 3/8" x 3/8" para gas.	1	Pieza	
27	2471	Niple unión reducido abocinado 45° de 3/8 a 1/2 pulg.	1	Pieza	
28	2471	Perfil cuadrado de hierro de 1" x 1m de largo	1	Pieza	
29	2471	Perfil tubular cuadrado de 1 1/2" cal. 16 6m de largo.	1	Pieza	
30	2471	Perfil tubular de t304 1/2" de diametro cal 16 3m de largo.	1	Pieza	
31	2471	Pija galvanizada para madera 3/4" ciento.	1	Pieza	
32	2471	Reducción de cobre campana, 3/4 a 1/2 pulg.	1	Pieza	
33	2471	Regulador de gas baja presión de una via con junta pol y maneral.	1	Pieza	
34	2471	Solera de hierro de 3/4" especificar x 1m de largo	1	Pieza	
35	2471	Tanque de gas vertical de 4 kg flamineta.	1	Pieza	
36	2471	Tapón capa cobre, 1/2 pulg.	1	Pieza	
37	2471	Tapón hembra npt gas de 3/8".	1	Pieza	
38	2471	Tapón macho de acero galvanizado, 1/2 pulg.	1	Pieza	
39	2471	Te cobre, 1/2 pulg.	1	Pieza	
40	2471	Te cobre, 3/4 pulg.	1	Pieza	
41	2471	Te reducción cobre, 3/4 x 1/2 x 3/4 pulg.	1	Pieza	
42	2471	Te unión abocinada de 3/8" para gas.	1	Pieza	
43	2471	Tira de perfil de aluminio a-410 tramos de 3m.	1	Pieza	
44	2471	Tornillo cuerda corrida 1/4 x 1 1/4.	1	Pieza	
45	2471	Tubo de cobre flexible 3/8 pulg, tipo L.	1	Pieza	
46	2471	Tubo de cobre, 1/2 pulg tipo L.	1	Pieza	
47	2471	Tubo de cobre, 1/2 pulg tipo m.	1	Pieza	
48	2471	Tubo de cobre, 3/4 pulg, tipo m.	1	Pieza	

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
49	2471	Tuerca cónica 3/8 corta para gas.	1	Pieza	
50	2471	Tuerca unión cobre, 3/4 pulg.	1	Pieza	
51	2471	Válvula de compuerta de bronce soldable, 1/2 pulg.	1	Pieza	
52	2471	Válvula de compuerta de bronce soldable, 3/4 pulg.	1	Pieza	
53	2471	Válvula de fondo pichancha de cobre, 1 pulg.	1	Pieza	
54	2471	Válvula de retención de bronce, 3/4 pulg.	1	Pieza	
PARTIDA 12					
1	2491	Brocha corte recto, cerdas sintéticas, mango de madera 1".	1	Pieza	
2	2491	Lija de agua grano 100.	1	Pieza	
3	2491	Lija de agua grano 1000.	1	Pieza	
4	2491	Lija de agua grano 1200.	1	Pieza	
5	2491	Lija de agua grano 1500.	1	Pieza	
6	2491	Lija de agua grano 180.	1	Pieza	
7	2491	Lija de agua grano 2000.	1	Pieza	
8	2491	Lija de agua grano 220.	1	Pieza	
9	2491	Lija de agua grano 360.	1	Pieza	
10	2491	Lija de agua grano 400.	1	Pieza	
11	2491	Lija de agua grano 500.	1	Pieza	
12	2491	Lija de agua grano 600.	1	Pieza	
13	2491	Lija grano fino paquete con 50 pzas. Grano 150	1	Pieza	
14	2491	Lija grano mediana paquete con 50 pzas. Grano 50.	1	Pieza	
15	2491	Lija para tubería de cobre de 1", numero 100.	1	Pieza	
16	2491	Malla desoldadora radox.	1	Pieza	
17	2491	Manguera flexible coflex para instalación de lavabo/fregadero de 40 cms. trenzado de vinilo platino.	1	Pieza	
18	2491	Manguera flexible coflex para instalación wc de 1/2" fip x 7/8" am de 50 cms.	1	Pieza	
19	2491	Manguera trenzada para gas de de 1 metro.	1	Pieza	
20	2491	Pasta para soldar cobre de 250 grs.	1	Pieza	
21	2491	Trampa plástica (cespol) para lavabo/fregadero.	1	Pieza	
22	2491	Carpa toldo color blanco 3 X 3 M.	1	Pieza	

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
PARTIDA 13					
1	2511	Cartucho de gas butano/propano de 275 grs (con válvula roscada).	1	Pieza	
2	2511	Pátina para plata y cobre 250cc.	1	Pieza	
3	2511	Solución bicromato para emulsión 1lt.	1	Litro	
PARTIDA 14					
1	2541	Material de curación y medicamentos consistente en: 6 alfileres de seguridad; 10 ampolletas inhalantes de amoniaco aromático de 1 ml, 1 bandeja, 10 bolsas de polietileno, 1 lava ojos de plástico, 1 manual de primeros auxilios, 2 paquetes con 10 abatelenguas, 2 paquetes con 10 vasos de papel, 2 cajas con 1 apósito de 10 cm x 10 cm, 2 cajas con 4 apósitos de 5 cm x 5 cm, 3 cajas de bicarbonato de sodio con 100 gr., 1 carrete de tela adhesiva de 2.5 cm x 5 m., 1 carrete de tela adhesiva de 5 cm x 5 m., 2 cucharitas de plástico, 100 curitas plásticas, 4 férulas de cartón de 5 cm x 19 cm., 2 férulas de yeso de 5 cm x 90 cm; 2 paquetes con 50 aplicadores de algodón; 6 pares de guantes de polietileno; 50 sobres de gasa simple esterilizada de 7.5 cm x 5 cm.; 20 sobres de gasa simple esterilizada de 10 cm x 10 cm.; 10 sobres de algodón absorbente con 5 gr.; 10 sobres de algodón absorbente con 10 gr.; 30 sobres con un pad de alcohol; 20 tabletas de pastillas efervescentes tipo alka seltzer; 50 tabletas de antiespasmódico; 150 tabletas de analgésico; 1 tijera recta; 5 torniquetes de hule de 2.5 cm x 80 cm; 3 vendas elásticas de 7.5 cm x 5 m; 2 vendas elásticas de 10 cm x 5 m; 14 vendas elásticas de 5 cm x 5 m; 5 vendas triangulares de tela no tejida de 90 cm x 90 cm x 130 cm; 2 frascos de alcohol desnaturalizado con 500 ml; 2 frascos de tintura de benzalconio con 120 ml; 5 frio-pack (compresas frías); 3 hot pack (compresa caliente); 2 jabones neutros; 5 jeringas de 5 ml. y 2 tubos de vitacilina ungüento con 16 gr. (incluyre contenedor	1	Pieza	

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
		metalico).			
2	2541	Pasta de pulido amarilla.	1	Kilo	
3	2541	Pasta de pulido roja.	1	Pieza	
4	2541	Pasta de pulido azul.	1	Pieza	
5	2541	Pasta de pulido blanca.	1	Pieza	
6	2541	Pasta de pulido naranja.	1	Pieza	
PARTIDA 15					
1	2561	Adaptador hembra cpvc, 1/2 pulg.	1	Pieza	
2	2561	Adaptador hembra cpvc, 3/4 pulg.	1	Pieza	
3	2561	Adaptador macho cpvc, 1/2 pulg.	1	Pieza	
4	2561	Adaptador macho cpvc, 3/4 pulg.	1	Pieza	
5	2561	Cajas de plástico con tapa de 60cm de largo 50 de ancho y 30 de fondo.	1	Pieza	
6	2561	Charolas de germinación de 200 cavidades de plástico. ancho 27cm x largo 54cm x 4.5 cm de altura. 200 cavidades con perforación en la base para drenaje. forma de la cavidad cuadrada-redonda.	1	Pieza	
7	2561	Codo 45° cpvc, 1/2 pulg.	1	Pieza	
8	2561	Codo 45° cpvc, 3/4 pulg.	1	Pieza	
9	2561	Codo 45° ppr, 20 mm.	1	Pieza	
10	2561	Codo 45° ppr, 25 mm.	1	Pieza	
11	2561	Codo 45° ppr, 32 mm.	1	Pieza	
12	2561	Codo 90° cpvc, 1 pulg.	1	Pieza	
13	2561	Codo 90° cpvc, 1/2 pulg.	1	Pieza	
14	2561	Codo 90° cpvc, 3/4 pulg.	1	Pieza	
15	2561	Codo 90° ppr, 25 mm.	1	Pieza	
16	2561	Codo 90° ppr, 32 mm.	1	Pieza	
17	2561	Codo 90°ppr, 20 mm.	1	Pieza	
18	2561	Conector hembra ppr, 20 mm x 1/2".	1	Pieza	
19	2561	Conector hembra ppr, 25 mm x 3/4".	1	Pieza	
20	2561	Conector macho ppr, 32 mm x 1".	1	Pieza	
21	2561	Conector macho ppr, 20 mm x 1/2".	1	Pieza	

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
22	2561	Conector macho ppr, 25 mm x 3/4".	1	Pieza	
23	2561	Cople cpvc, 1/2 pulg.	1	Pieza	
24	2561	Cople cpvc, 3/4 pulg.	1	Pieza	
25	2561	Coples de ppr de 20 mm.	1	Pieza	
26	2561	Coples de ppr de 25 mm.	1	Pieza	
27	2561	Coples de ppr de 32 mm.	1	Pieza	
28	2561	Manguera reforzada de pvc de 1/2" de ancho y 20m de largo, color verde. fabricada en 3 capas de vinil con refuerzo de hilo, conexiónes reforzadas de latón maquinado.	1	Pieza	
29	2561	Plástico uso rudo color negro fabricado en polietileno peso medio de 0.075mm de espesor. largo 7600cm x 3000cm.	1	Rollo	
30	2561	Reducción bushing cpvc, 1" a 3/4 pulg.	1	Pieza	
31	2561	Reducciones de ppr 25mm a 20 mm.	1	Pieza	
32	2561	Reducciones de ppr 32 mm a 25 mm.	1	Pieza	
33	2561	Sistema para producir con la técnica hidropónica. contiene contenedor, canastillas para hidroponia, difusor de aire, arcilla expandida, bomba de aire, pallets fibra de coco y microtubing.	1	Pieza	
34	2561	Tapón capa ppr, 20 mm.	1	Pieza	
35	2561	Te cpvc de 1/2 pulg.	1	Pieza	
36	2561	Te cpvc de 3/4 pulg.	1	Pieza	
37	2561	Te ppr, 20 mm.	1	Pieza	
38	2561	Te ppr, 25 mm.	1	Pieza	
39	2561	Te reducción cpvc , 3/4" x 1/2" x 3/4" pulg.	1	Pieza	
40	2561	Te reducción ppr, 25 x 20 x 25 mm.	1	Pieza	
41	2561	Tubo de cpvc, 1/2 pulg.	1	Pieza	
42	2561	Tubo de cpvc, 1 pulg .	1	Pieza	
43	2561	Tubo de cpvc, 3/4 pulg.	1	Pieza	
44	2561	Tubo pared delgada galvanizada 13 mm. sin cople.	1	Pieza	
45	2561	Tubo plus hidraúlica de 20 mm.	1	Pieza	
46	2561	Tubo plus hidraúlica de 25 mm.	1	Pieza	
47	2561	Tubo plus hidraúlica de 32 mm.	1	Pieza	

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
48	2561	Tuerca unión cpvc, 1 pulg.	1	Pieza	
49	2561	Tuerca unión cpvc, 3/4 pulg.	1	Pieza	
50	2561	Tuerca union ppr, 25 mm.	1	Pieza	
51	2561	Tuerca union ppr, 32 mm.	1	Pieza	
52	2561	Válvula bola cpvc, 3/4 pulg.	1	Pieza	
53	2561	Válvula de esfera de pp de 25 mm para termofusión.	1	Pieza	
54	2561	Vinil textil color blanco, negro y colores primarios (amarillo, rojo y azul).	1	Rollo	
55	2561	Caja de plástico organizador de manija, exterior negro, interior amarillos de 45.7cm largo, 38.1cm ancho, 12.7cm alto con broches metálicos	1	Pieza	
PARTIDA 16					
1	2591	Aguarrás envase de 1 litro	1	Litro	
2	2591	Cobre electrolítico en granalla.	1	Kg	
3	2591	Lámina de cobre calibre 20 (medidas 61cm X 20 cm).	1	Pieza	
4	2591	Latón en granalla.	1	Kilo	
5	2591	Reducción bushing cpvc, 3/4 a 1/2 pulg.	1	Pieza	
6	2591	Zinc en granalla.	1	Kilo	
PARTIDA 17					
1	2611	Aceite multiusos 3 en 1.	1	Pieza	
2	2611	Brea de pino.	1	Kilo	
3	2611	Chapopote en trozo.	1	Pieza	
4	2611	Lubricante para herramienta de corte.	1	Pieza	
PARTIDA 18					
1	2711	Chaleco brigadista reflejante malla (Protección civil)	1	Pieza	
2	2711	Cofia de tela.	1	Pieza	
3	2711	Mandiles o dental para chef con peto, gabardina 50%-50% poliester-algodón.	1	Pieza	
PARTIDA 19					
1	2721	Careta eléctrica para soldador, 8 a 12 sombras, vel de obscurecimiento 1200 microsegundos, visión cristal.	1	Pieza	

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2	2721	Casco de protección azul. fabricado con polietileno diélectrico de alto impacto. resiste hasta 20,000 volts. con suspensión de 4 puntos con ajuste de intervalos. ofrece alta protección y resistencia en altas y bajas temperaturas.	1	Pieza	
3	2721	Cubrebocas color blanco estándar con copa moldeada y respirador de partículas caja con 20 piezas.	1	Pieza	
4	2721	Delantal herrero de cuero, 22"de ancho x 32" de largo. estilo de cierre, hebilla de cinturón, costuras dobles cocidas y tirantes ajustables.	1	Pieza	
5	2721	Guantes algodón con palma de carnaza.	1	Par	
6	2721	Guantes antiestáticos.	1	Par	
7	2721	Guantes de carnaza para soldador tamaño mediano	1	Par	
8	2721	Guantes para horno de alta temperatura.	1	Par	
9	2721	Guantes para jardinería medianos de poliéster recubierto con látex, texturizado antiderrapante sin costuras internas.	1	Par	
10	2721	Lente de seguridad fabricado en policarbonato grado óptico transparente, resistente a impactos con protector uv.	1	Pieza	
11	2721	Lente de seguridad fabricado en policarbonato grado óptico transparente, resistente a impactos con protector uv.	1	Pieza	
12	2721	Lente de seguridad fabricado en policarbonato grado óptico transparente, resistente a impactos con protector uv.	1	Pieza	
13	2721	Lente de seguridad fabricado en policarbonato grado óptico transparente, resistente a impactos con protector uv.	1	Pieza	
PARTIDA 20					
1	2741	Estopa de algodón, bolsa de 1 kg.	1	Bolsa	
2	2741	Hilo 100% Poliéster fibra corta Calibre: 40/2 Tex 30 y/o 27, Cono de 5,000 m. Lubricación: Silicona. Sentido de torsión: Z Calibre de aguja: 80 - 90 para maquina	1	Pieza	

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
		industrial de coser.			
3	2741	Hilo de algodón (madejas de 100g) colores.	1	Pieza	
4	2741	Hilo de henequén.	1	Pieza	
5	2741	Hilo nylon monofilamento para textil de 0.03 mm.	1	Carrete	
6	2741	Lana de dos cabos para tejer (2 mm de grosor aprox.) color blanco (crudo), gris claro, gris oxford y café oscuro.	1	Pieza	
7	2741	Madeja de estambre 100% algodón colores primarios y secundarios (verde, violeta, naranja, amarillo, azul y rojo).	1	Pieza	
8	2741	Manta blanca de pulido de 3 pulgadas.	1	Pieza	
9	2741	Rollo de tela para camisa hombre: popelina de algodón, alto 1.50m x 25m.	1	Rollo	
10	2741	Rollo de tela para falda: tergal stretch, alto 1.50m x 30m .	1	Rollo	
11	2741	Rollo de tela para forro camisa hombre: poliseda 1.50m x 50m.	1	Rollo	
12	2741	Rollo de tela para pantalón hombre tergal stretch, alto 1.50m x 30m.	1	Rollo	
13	2741	Rollo de tela para refuerzo camisa hombre: pellón autoadherible 100m x 1.40m.	1	Rollo	
14	2741	Rollo de tela para vestido de mujer 10m de largo x 1.40m de ancho.	1	Rollo	
15	2741	Seralón hilo de tres cabos caja con 12.	1	Caja	
PARTIDA 21					
1	2911	Arco ajustable alemán 10 cm.	1	Pieza	
2	2911	Arco con segueta 12" . seguetas para arco, medidas 12" x 1/2" x .025", dientes x pulgada 18, material bimetálica, fabricada en acero molibdeno en los dientes, Cuerpo flexible.	1	Pieza	
3	2911	Arco de segueta ajustable.	1	Pieza	

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
4	2911	Aspersor rotatorio de 3 brazos. base metálica, brazos en bronce con boquillas ajustables. cubre un radio de 360°. 3 brazos metálicos con boquillas ajustables. base metálica con ruedas. riego en spray. incluye en la entrada de manguera una malla metálica como filtro que evitan taponeo de las boquillas en cada brazo.	1	Pieza	
5	2911	Astillera de uso múltiple para joyero, la astillera viene con ranuras múltiples para poder hacer cortes en el metal desde diferentes ángulos y donde se requieren cortes intrincados. También tiene una ranura en v para propósitos generales incluye prensa para sujetarla a la mesa. Hecha de madera contrachapada de abedul.	1	Pieza	
6	2911	Avellanador de tubo 3/16"-5/8". cuerpo, barra y husillo fabricados en acero al carbono y ranuras maquinadas antideslizables.	1	Pieza	
7	2911	Avellanador de tubo universal xpa de gas (5-1) de plástico negro.	1	Pieza	
8	2911	Base para corte 45cm x 60cm	1	Pieza	
9	2911	Boquilla para tanque de gas con encendido automático, fabricado en acero inoxidable.	1	Pieza	
10	2911	Caja herramienta plástica de 17".	1	Pieza	
11	2911	Calibrador vernier 6 pulg/mm verniers digital. las mediciones pueden ser tomadas tanto en el sistema métrico decimal como en el sistema inglés. 2 pilas tipo botón lr44 de 1.5 v.	1	Pieza	
12	2911	Cautín de estación con regulador de temperatura ts 100. regula la temperatura entre 150°c y 480°c, contiene switch de encendido con foco indicador.-de 25 a 75 watts.	1	Pieza	
13	2911	Cepillo corrugado del #4 base de hierro fundido corrugada para trabajar con maderas resinosas. barniz epóxico para mayor durabilidad. 2 cuchillas de acero inglés (al alto carbono) endurecidas y templadas. cuña cromada para cambio rápido de cuchilla. perilla y maneral de madera torneados para	1	Pieza	

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
		mejor agarre. largo 9-3/4"" (24.8 cm). medidas 5 cm alto x 12 cm ancho x 18 cm fondo. modelo b12814."			
14	2911	Cepillo de alambre #64.	1	Pieza	
15	2911	Cincel corte 3/4x6.	1	Pieza	
16	2911	Cinta plástica negra.	1	Rollo	
17	2911	Cizalla cortador 10 lámina no. 18 1/32 dimensiones largo: 250mm x alto: 290mm x ancho: 15 mm.	1	Pieza	
18	2911	Cortador de tubo pvc hasta 1 5/8. cuerpo fabricado en aluminio. cuchilla fabricada en acero inoxidable. sistema automático de apertura. avance progresivo de cuchilla para un mínimo esfuerzo y corte rápido.	1	Pieza	
19	2911	Cortador para tubo de cobre hasta 1 1/2 pulgada, con cuchillas de acero de alta aleación, diseño robusto y ergonómico.	1	Pieza	
20	2911	Cuchilla curva pela cables 3" 1570-3 tulmex kl076.	1	Pieza	
21	2911	Dedal para pulir.	1	Pieza	
22	2911	Desarmador tipo matraca con 18 puntas y 6 dados.	1	Pieza	
23	2911	Doblador de tubo xpa & dgas, thd 1/2 pulgada de acero. acabado metálico.	1	Pieza	
24	2911	Doblador de tubo xpa & dgas, thd 3/8 pulgada de acero. acabado metálico.	1	Pieza	
25	2911	Escalera tijera de aluminio f. v. t-iii 6' de 5 escalones.	1	Pieza	
26	2911	Escuadra de cantero 16x24´.	1	Pieza	
27	2911	Escuadra de carpintero 12 fabricada en acero inoxidable, medidas de largo 30.4 cm, ancho de 17.8 cm, profundidad .8 cm, diámetro 0 cm, espesor 0 mm. con mango ergonómico.	1	Pieza	
28	2911	Escuadra de combinación 12".	1	Pieza	
29	2911	Extractor de cuircuitos integrados.	1	Pieza	
30	2911	Extractor de estaño chupón.	1	Pieza	

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
31	2911	Flexómetro (tipo trupper) contra impacto de 5 m con cinta 3/4. carcasa fabricada en abs con cubierta de tpr anti-impacto. cinta impresa por ambos lados y protegida con doble capa de nylon para máxima duración. clip de palanca para mejor sujeción. con medidas de largo 8.3 cm, ancho 8.7 cm, profundidad 12.8 cm, diámetro 0 cm, espesor 0mm.	1	Pieza	
32	2911	Flexómetro contra impacto de 5 m con cinta 3/4. carcasa fabricada en abs con cubierta de tpr anti-impacto. cinta impresa por ambos lados y protegida con doble capa de nylon para máxima duración. clip de palanca para mejor sujeción. con medidas de largo 8.3 cm, ancho 8.7 cm, profundidad 12.8 cm, diámetro 0 cm, espesor 0mm.	1	Pieza	
33	2911	Flexómetro contra impacto de 5m con cinta 3/4. carcasa fabricada en abs con cubierta de tpr anti-impacto. cinta impresa por ambos lados y protegida con doble capa de nylon para máxima duración. clip de palanca para mejor sujeción. con medidas de largo 8.3 cm, ancho 8.7 cm, profundidad 12.8 cm, diámetro 0 cm, espesor 0mm.	1	Pieza	
34	2911	Flexómetro power lock 8m.	1	Pieza	
35	2911	Formón para madera con hojas de acero al carbono templadas, mango ergonómico resistente al impacto, templada para poder re-afilar, remoción de rebabas o virutas de madera.	1	Pieza	
36	2911	Guía acerada de 25 mts.	1	Pieza	
37	2911	Herramientas de jardinería pequeñas (rastrillo, trasplantador y 2 palitas). hechas de acero al carbono y con mangos de madera de fresno.	1	Set	
38	2911	Juego de 11 llaves combinadas granalladas fabricadas en acero al cromo vanadio 2 veces más resistentes al desgaste. acabado granallado.	1	Set	

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
39	2911	Juego de 15 desarmadores largos de precisión. para electrónica y trabajos de precisión. puntas fabricadas en acero al cromo vanadio con maquinado de precisión. mangos ergonómicos de polipropileno y tpr para mayor comodidad. cabeza giratoria.	1	Set	
40	2911	Juego de 32 piezas brocas de impacto shockwave milwaukee.	1	Set	
41	2911	Juego de 6 brocas para madera tipo manita de 3/8" hasta 1".	1	Set	
42	2911	Juego de 6 desarmadores acojinados.	1	Set	
43	2911	Juego de brocas para metal y concreto 11 piezas, carburo de tungsteno para concreto y acero m2 con recubrimiento de cobalto, 2 brocas de alta vel. 3/16" y 1/4".	1	Set	
44	2911	Juego de desarmadores con 12 pz con mango de acetato y acabado en cromo.	1	Set	
45	2911	Juego de desarmadores con 12 pz con mango de acetato y acabado en cromo.	1	Set	
46	2911	Juego de desarmadores contenido 10 piezas, planos y de cruz, medidas 1005, mangos con cuatro lóbulos diseñados ergonómicamente, barras de aleación de acero termotratado, barras niqueladas resistentes al óxido, punta reforzada anti-deslizante, soporte plástico para fácil almacenaje. medidas de desarmadores: plano 3/16 x 6 (5 x 152 mm) plano 1/4 x 6 (6 x 152 mm) plano 1/4 x 4 (6 x 101 mm) plano 3/16 x 3 (5 x 76 mm) plano 1/8 x 2 (3 x 51 mm) plano 1/4 x 1-1/2 (6 x 38 mm) cruz #2 x 1-1/2 (#2 x 38 mm) cruz #0 x 2 (#0 x 51 mm) cruz #1 x 4 (#1 x 101 mm) cruz #2 x 4 (#2 x 101 mm.	1	Set	
47	2911	Juego de guias magnéticas para tornillo brocas con cabeza cuadrada, phillips y plana, guía magnética para tornillos de 5.08 cm (2") y de 10.16 cm (4").	1	Set	
48	2911	Juego de limas antílope 200mm no.2.	1	Set	
49	2911	Juego de limas antílope 200mm no.3.	1	Set	

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
50	2911	Juego de llaves combinadas cortas (españolas) con siete piezas.	1	Set	
51	2911	Juego de puntas de desarmador para diversos tipo de cabeza de tornillo.	1	Set	
52	2911	Juego jumbo de embutidores hecho en acero inoxidable pulido. 36 embutidores de 3.5 a 24.5 mm, 1 cubo 2.5"x 2.5", 1 suaje, 1 placa para embutir, 1 suaje en bloque, 1 base de madera.	1	Set	
53	2911	Juego mini "l" y curva francesa.	1	Set	
54	2911	Juegos de alicates de acero inox. 4 pz.	1	Set	
55	2911	Kit de 110 accesorios de dremel para uso múltiple.	1	Kit	
56	2911	Kit de 52 accesorios de dremel para uso general.	1	Kit	
57	2911	Kit de remaches varias dimensiones. remache de cuadro chico de 5mm, color oro, plata. corazón plata, picos dorados y plástico.	1	Kit	
58	2911	Lima hábilis 1/2 caña vallorbe.	1	Pieza	
59	2911	Lima hábilis plana vallorbe.	1	Pieza	
60	2911	Lima media caña musa.	1	Pieza	
61	2911	Lima plana 10" truper.	1	Pieza	
62	2911	Lima plana bastarda 6".	1	Pieza	
63	2911	Lima plana bastarda bellota 4".	1	Pieza	
64	2911	Limas curvas para cera jgo 12, 14 com.	1	Pieza	
65	2911	Llave angular de 1/2" x 1/2" coflex.	1	Pieza	
66	2911	Llave perica de 10 pulgadas cromada, apertura máxima 1 1/8'' (29mm), dureza 45 hrc, resistente a la corrosión, caras pulidas, fabricado en acero al carbono, mango robusto con perforación para colgar.	1	Pieza	
67	2911	Llave perica de 8 pulgadas cromada, apertura máxima 15/16'' (24mm), dureza 45 hrc, resistente a la corrosión, caras pulidas, fabricado en acero al carbono, mango robusto con perforación para colgar.	1	Pieza	
68	2911	Llave stillson de 8 pulgadas, forjada en acero nodular, cuerpo robusto,dureza en dientes de 55 - 60 hrc.fuerza.	1	Pieza	
69	2911	Lupa con luz led pinzas y base para cautín joyeria	1	Pieza	

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
		celulares.			
70	2911	Marro octagonal mango12 pulg cabeza 4 lb protector termoplástico que reduce la vibración. caras maquinadas.	1	Pieza	
71	2911	Martillo 20 oz con mango de madera y grip antiderrapante, medidas cara 1 1/8 mango 13 3/4.	1	Pieza	
72	2911	Martillo de bola 32 lb mango hickory americano grabado láser antiderrapante nuevo diseño cabeza: 32 oz. boca: 1 9/16" mango: 16".	1	Pieza	
73	2911	Martillo de bola 4oz.	1	Pieza	
74	2911	Martillo de bola y plano 1".	1	Pieza	
75	2911	Martillo de goma, con cabeza de neopreno y mango de madera, medidas largo 34 cm ancho 4 cm, profundidad 8 cm diámetro 4 cm.	1	Pieza	
76	2911	Martillo de nylon 1".	1	Pieza	
77	2911	Martillos de uña curva de 16 onzas forjado en acero alto carbono 1045. dureza para boca: 56-60rc y para uña: 46-50rc. mango de madera de encino con grabado láser antiderrapante. acabado con cuña expansiva.	1	Pieza	
78	2911	Martillos de uña curva de 16 onzas forjado en acero alto carbono 1045. dureza para boca: 56-60rc y para uña: 46-50rc. mango de madera de encino con grabado láser antiderrapante. acabado con cuña expansiva.	1	Pieza	
79	2911	Martillos de uña curva de 16 onzas forjado en acero alto carbono 1045. dureza para boca: 56-60rc y para uña: 46-50rc. mango de madera de encino con grabado láser antiderrapante. acabado con cuña expansiva.	1	Pieza	
80	2911	Mazo de hule, boca 2 3/16, cabeza16 oz, cabeza hecha de neopreno.	1	Pieza	

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
81	2911	Multicontacto de barra supresor de picos y entradas usb especificaciones 2 entradas usb peso (kg): 0.41 dimensiones (cm): 10 x 4.5 x 33 tensión: 125 v~ 1 usb: 1.1 a / 5 v~ 1 usb: 2.1 a / 5 v~ corriente: 15a. cable 14 awg de 91 cms.	1	Pieza	
82	2911	Nivel dos gotas fabricacion en aluminio de color plateado. largo 12 pulgadas.	1	Pieza	
83	2911	Nivel nivel dos gotas fabricación en aluminio de color plateado. largo 18".	1	Pieza	
84	2911	Pala cuadrada de 40 3/4" cabeza fabricada en acero al carbono con acabado en pintura epóxica en polvo negra. mango fabricado en madera de fresno con acabado enlacado. puño "offset" fabricado en polipropileno. ancho de la cabeza 9 5/8". longitud de la cabeza 19 3/4". longitud del mango 29 1/2".	1	Pieza	
85	2911	Pala de acero inoxidable de uso en cocina.	1	Pieza	
86	2911	Perico 12" fabricado en acero al carbono, endurecido con doble tratamiento térmico cómodo mango de vinil acojinado con perforación para colgar husillo con maquinado de precisión que facilita el ajuste escala marcada en milímetros y pulgadas en la apertura de la quijada.	1	Pieza	
87	2911	Pinza corte diagonal 7".	1	Pieza	
88	2911	Pinza de cierre automático con aislante.	1	Pieza	
89	2911	Pinza de punta estandar con corte lateral 6".	1	Pieza	
90	2911	Pinza de punta y corte de 8 pulgadas, mango de vinil aislante y anti-derrapante.	1	Pieza	
91	2911	Pinza electricista 8.53".	1	Pieza	
92	2911	Pinza pelacables 9" 7 med. 4 mordazas sku: 349770.	1	Pieza	
93	2911	Pinzas de chofer de 8", mango en vinil. fabricado en acero al carbono, acabado en niquelado gris.	1	Pieza	
94	2911	Pinzas de chofer de 8", mango en vinil. fabricado en acero al carbono, acabado en niquelado gris.	1	Pieza	

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
95	2911	Pinzas de electricista 7" fabricadas en acero al cromo vanadio. acabado niquelado gris. mango de vinil de alto desempeño. punta plana y mordaza con estriado diagonal para agarre firme y seguro.	1	Pieza	
96	2911	Pinzas de electricista 7" fabricadas en acero al cromo vanadio. acabado niquelado gris. mango de vinil de alto desempeño. punta plana y mordaza con estriado diagonal para agarre firme y seguro.	1	Pieza	
97	2911	Pinzas de extensión de 12 pulgadas. forjadas y tratadas térmicamente con acero aleado de alta calidad, empuñadura de hule y 5 posiciones de ajuste.	1	Pieza	
98	2911	Pinzas de presión de 10 pulgadas, mordaza ajustable con diseño recto de acero al cromo molibdeno con acabado niquelado para mayor resistencia a la corrosión y mango de vinil aislante y anti-derrapante.	1	Pieza	
99	2911	Pinzas de presión mordaza curva.	1	Pieza	
100	2911	Pinzas de presión mordaza recta.	1	Pieza	
101	2911	Pinzas de punta cónica fabricadas en acero al cromo vanadio. acabado niquelado gris. mango de vinil de alto desempeño.	1	Pieza	
102	2911	Pinzas de punta y corte 152.4 mm 1 pza, capa satinada, forjadas en acero al cromo vanadio y mango con material antideslizante.	1	Pieza	
103	2911	Pinzas para pelar cable calibre 12 a 22 mordaza dentada. resorte de retorno y seguro. cuenta con dobla cable.	1	Pieza	
104	2911	Pistola calafateadora tipo esqueleto.	1	Pieza	
105	2911	Prensa de hierro nodular 4".	1	Pieza	
106	2911	Prensa de hierro nodular para carpintería de 2". fabricada en hierro nodular con marco reforzado para mayor resistencia a deformaciones. husillo de acero con maquinado de precisión.	1	Pieza	
107	2911	Rastrillo jardinero 16 dientes. mango de pino con collar metálico que refuerza el encabezado de 54".	1	Pieza	

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
108	2911	Remachadora de aluminio con cilindroi de acero al carbon, 4 boquillas intercambiables de 2.4mm, 3.2mm, 4mm y 4.8mm dimensiones longitud 32.2cm x 13.8cm x 3.4cm.	1	Pieza	
109	2911	Rueda de cerda antilope c/madera 77 mm 4 h pieza.	1	Pieza	
110	2911	Segueta con arco de 12 pulgadas. seguetas para arco, medidas 12" x 1/2" x .025", dientes x pulgada 18, material bimetalica, fabricada en acero molibdeno en los dientes, cuerpo flexible.	1	Set	
111	2911	Seguetas para arco de joyero doble cero marca pryor	1	Pieza	
112	2911	Seguetas para arco de joyero triple cero marca pryor	1	Pieza	
113	2911	Serrote diamante hoja fabricada de acero alto carbono con costilla de acero en forma de cañuela que la mantiene recta y firme, dientes con ángulo de 60°, afilables y con protector plástico para su almacenaje y transportación, mango de madera suave firmemente encabado con resina epóxica y casquillo de refuerzo, barreno en el extremo de la hoja para colgar en el organizador.	1	Pieza	
114	2911	Set de 14 piezas de brocas milwaukee.	1	Set	
115	2911	Set de 5 brocas para concreto.	1	Set	
116	2911	Set de 5 brocas para metal.	1	Set	
117	2911	Sierra caladora sistema auto click de fácil cambio de segueta, con ajuste para cortes en ángulos de 15°, 30° y 45°. función soplo y capacidad de corte: acero 4 mm. madera 65 mm. aluminio 10 mm. con 1 hoja de sierra para madera y 1 llave allen.	1	Pieza	
118	2911	Sopladora aspiradora de 600 w makita.	1	Pieza	
119	2911	Taladro atornillador inalámbrico de 1/2" con voltaje de 20v max, velocidad sin carga: 0-500 / 0-1750, configuraciones del embrague: 15, tamaño del mandril: 1/2" (13 mm), peso: 1.13 kg.	1	Pieza	
120	2911	Taladro atornillador.	1	Pieza	
121	2911	Taladro inalambrico black & decker 12 v.	1	Pieza	

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
122	2911	Taladro Repercutor-destornillador 2-Velocidades (0-1,500 / 0-400) All Gear Box Meta. Motor: Ofrece 275 en-libras. de par motor 3/8 "Single Sleeve trinquete metálico chuck. Herramienta cinturón portátil en sólo 2,5 libras. y 7-3/8 " LED integrado y Medidor de combustible. Torque pico 28.2 Nm (250 lb-in) RPM 0 – 400 / 0 – 1500. Broquero Casquillo sencillo de metal, de 3/8.	1	Pieza	
123	2911	Tarja sencilla para empotrar de 48 x 51 cms.	1	Pieza	
124	2911	Tas cuadrado de 4".	1	Pieza	
125	2911	Tas redondo 3".	1	Pieza	
126	2911	Tercera mano para soldar.	1	Pieza	
127	2911	Termofusora de 1/2 a 2 pulgadas de 800w, 120v.	1	Pieza	
128	2911	Tijeras de aviación para corte derecha para lámina.	1	Pieza	
129	2911	Tijeras de aviación para corte izquierda para lámina.	1	Pieza	
130	2911	Tijeras de aviación para corte recto para lámina. mordaza de aleación de cromo molibdeno excede las normas ansi b107.11m. tiene superficies afiladas rugosas. mangos bimaterial para mayor comodidad. placa articulada con identificación de marca y sentido de corte, permite cerrar la herramienta con seguridad cuando no se esté utilizando.	1	Pieza	
131	2911	Tijeras para podar 17". hojas de 10". mango retificado de madera estufada. pulida y laqueada.	1	Pieza	
132	2911	Tijeras rectas obi para joyero.	1	Pieza	
133	2911	Acelerómetro ADXL345 GY-291 3 ejes voltaje 4-6v soporta 10,000g de choque resolución configurable 10-bit	1	Pieza	
134	2911	Base para corte 45cm x 60cm	1	Pieza	
135	2911	Bomba de agua sumergible Arduino 70-120lt./h micromotor de 2.5v a 6v DC	1	Pieza	
136	2911	Cautín tipo lápiz, cobre/nylon, 30W, 120V, 60Hz, con diámetro de punta 3.6mm	1	Pieza	
137	2911	Pinza de punta #2	1	Pieza	
138	2911	Pinzas de corte diagonal 5 pulgadas	1	Pieza	

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
PARTIDA 22					
1	2931	Espejo vertical 168cmx60cmx6cm alto frente fondo.	1	Pieza	
2	2931	Soporta pantallas de 32" hasta 50" Led y LCD. Ruedas con freno, porta DVD, altura ajustable, realizado en acero al carbón y pintura electrostática. Línea: Soporte Pedestal VESA : 600X400 PESO MAX.: 50 Kg. Fijación: Piso Tipo: Inclinacion ajustable 0° o 15°. Movimiento: Movimiento mediante ruedas con tope de seguridad. Giro: Piso Pulgadas: 32" a 50"	1	Pieza	
3	2931	Bote con llanta para reciclaje de 50 galones marca rubbermaid color verde modelo h-1861g.	1	Pieza	
PARTIDA 23					
1	2941	Cables de comunicación mokis (de usb a mini usb).	1	Pieza	
2	2941	Pulsera antiestática.	1	Pieza	
3	2941	Rollo de soldadura 100g.	1	Rollo	
4	2941	Tarjeta de diagnóstico pci 4 dígitos.	1	Pieza	
5	2941	Cable Caimán Caimán 5 colores hasta 3 amperes	1	Pieza	
6	2941	Broche Pila 9V	1	Pieza	
7	2941	Cables Jumpers Dupont 200 piezas (20 Cm) macho macho	1	Pieza	
8	2941	Cables Jumpers Dupont 80 piezas (10 Cm) hembra macho	1	Pieza	
9	2941	Cargador balanceador para batería LiPo 2s, 3s, 7.4v, 11.1v, 20w	1	Pieza	
10	2941	Cargador de baterías AA AAA y 9v de 6w dimensiones 110mm*70mm*55mm peso 163 gramos	1	Pieza	
11	2941	Finales de carrera de palanca con rueda 6A 250v y palanca de 28,5mm.	1	Pieza	
12	2941	Interruptor negro de 2 pines (On/Off) 127V 6A, de 1.5x1.5cm	1	Pieza	
13	2941	Jack USB tipo A para soldar sin cubierta	1	Pieza	
14	2941	Led infrarrojo receptor VS1838B, Receptor de luz infrarroja, Voltaje: 2.7 V - 5.5 V, Número de pines: 3	1	Pieza	
15	2941	LED ultrabrillante amarillo 5mm (5 Volts) (caja con 100	1	Pieza	

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
		piezas)			
16	2941	LED ultrabrillante azul 5mm (5 Volts) (caja con 100 piezas)	1	Pieza	
17	2941	LED ultrabrillante blanco 5mm (5 Volts) (caja con 100 piezas)	1	Pieza	
18	2941	LED ultrabrillante rojo 5mm (5 Volts) (caja con 100 piezas)	1	Pieza	
19	2941	LED ultrabrillante verde 5mm (5 Volts) (caja con 100 piezas)	1	Pieza	
20	2941	Leds infrarrojo emisor / receptor 5mm (caja con 100 piezas)	1	Pieza	
21	2941	Matriz LED RGB 8×8 tamaño de la placa 65*65mm 1088AS voltaje de alimentacion 5V dc control de color de 24 bits consumo aproximado 60 Ma.	1	Pieza	
22	2941	MAX30102 sensor pulso concentracion oxígeno	1	Pieza	
23	2941	Módulo Bluetooth HC-06 2.4GHz para arduino	1	Pieza	
24	2941	Módulo driver ULN2003 DIP con regulador de tensión	1	Pieza	
25	2941	Módulo HC-SR501 Sensor de movimiento piroeléctrico IR.	1	Pieza	
26	2941	Módulo KY-006 zumbador buzzer pasivo	1	Pieza	
27	2941	Módulo KY-018 sensor foto resistor.	1	Pieza	
28	2941	Módulo KY-023 sensor joystick eje XY	1	Pieza	
29	2941	Módulo KY-026 sensor de flama	1	Pieza	
30	2941	Módulo KY-039 detector de ritmo cardiaco	1	Pieza	
31	2941	Módulo MQ2 sensor de gas LP butano hidrogeno detector	1	Pieza	
32	2941	Módulo relé para arduino (5V-127V)	1	Pieza	
33	2941	Módulo sensor de puls MAX30102 concentración de oxígeno LED peak wavelenght: 660nm/880nm voltaje 3.3-5V medidas 5*8.5mm interface de salida 12C	1	Pieza	
34	2941	Módulo sensor RFID RC522 RF IC	1	Pieza	
35	2941	Módulo sensor UV GY-ML8511	1	Pieza	
36	2941	Módulo ultrasónico HC-SR04	1	Pieza	
37	2941	Motor a pasos 28BYJ-48 con controlador	1	Pieza	

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
38	2941	Motor DC 3-6V con polea, 15000-18000 RPM, motor 25x15mm	1	Pieza	
39	2941	Motor vibración M10 plano, 15mm de largo	1	Pieza	
40	2941	Motorreductor 6V 600RPM (11936V60) Pololu relación 5.1	1	Pieza	
41	2941	Motorreductor con llanta de goma para proyectos de arduino, llanta con diámetro exterior 60mm motorreductor con eje dual, voltaje de alimentación 3 a 9 V 250 mA razón de reducción 1:50 peso 50g	1	Pieza	
42	2941	Placa fenolica perforada de 4.5 cm X 4.5 cm 320 perforaciones de cobre para soldar	1	Pieza	
43	2941	Placas fenolica de baquelita con cobre tipo protoboard de 7*14.5cm grabada y perforada	1	Pieza	
44	2941	Potenciómetro de 10K	1	Pieza	
45	2941	Power bank 2000 mAh 1 puerto USB Salida: 5 Vcc 1 A máx.	1	Pieza	
46	2941	Power bank 6900mAh entrada: 5 Vcc 1 A salida: 12 Vcc / 5 Vcc 2 A (USB) Batería interna: 6 Ah 12 Vcc	1	Pieza	
47	2941	Protoboard de plástico transparente 830	1	Pieza	
48	2941	Puente rectificador de diodos voltaje 600v maxima corriente 4A dimensiones 23.7*7.1*19.3 mm	1	Pieza	
49	2941	Sensor de gas MQ2 voltaje 5V rango de deteccion 300 a 1000ppm resistencia de sensado 1KΩ 50ppm cosnumo de 150 mA dimensiones 40mmx20mm	1	Pieza	
50	2941	Sensor de humedad del suelo Higrometro voltaje de alimentacion 5v corriente 35 mA tamaño 60*20*5cm	1	Pieza	
51	2941	Sensor de temperatura y humedad Ky-015 DHT11 voltaje de operacion 3.3 a 5.5V rango de transmisión de seal 20 metros, dimensiones 1.9*1.7*1.9 cm peso 2gr	1	Pieza	
52	2941	Sensor Infrarrojo Sharp Gp2y0a21yk0f voltaje de alimentación 4.5 a 5 V, rango de medición de distancia 10 a 80 cm dimensiones 29.5*13*13.5 cm	1	Pieza	
53	2941	Sensor Tcrt5000 1canal consumo 15mA voltaje de operación 3.3a 5v dimensiones 3.2X1.4cm	1	Pieza	

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
54	2941	Sensor TCRT5000 Reflexivo de 5 canales rango de operación 5v	1	Pieza	
55	2941	Sensor vibración Módulo KY-002 voltaje 3.3v 5v, peso 4 gr dimensiones 18.5*15mm	1	Pieza	
56	2941	Servos motor MG995 55g Digital Metal Gear Servo robot 4.6 a 7.2V, un máximo de 180 grados, tamaño: 40.7 * 19.7 * 42.9 mm peso 55g	1	Pieza	
57	2941	Shield Display LCD 16×2 con teclado voltae de funcionamiento 5Vdc luz de fondo blanco Tamaño: 80 mm x 36 mm x 20 mm	1	Pieza	
58	2941	Shield Joystick funciones teclado y mouse joystick de pulgar de dos ejes X y Y con botoncentral voltaje de operacion 3.3-5V interface para modulo RF con Nrf24l01	1	Pieza	
59	2941	Soporte para sensor Ultrasonico Hc-sr04	1	Pieza	
60	2941	Disipador de aluminio de 38mm para t0220	1	Pieza	
61	2941	Teclado alfanumérico braille usb inglés marca key tronic.	1	Pieza	
PARTIDA 24					
1	2991	Soldadura para cobre 50/50 (rollo de 450 grs).	1	Rollo	
2	2991	Soldadura para cobre 95/5 (rollo de 450 grs).	1	Rollo	
3	2991	Soldadura con aleacion estaño-plomo 60 40 (Rollo de 100 gramos)	1	Pieza	

2.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

ALMACÉN GENERAL UBICADO EN CALLE CAFETAL No. 430, COL. GRANJAS MÉXICO, CP. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CDMX, Y/O EN EL LUGAR O LUGARES QUE SE LE SOLICITE AL PROVEEDOR GANADOR.

3.- TIPO DE CONTRATO.

EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICARÁ MEDIANTE LA FIGURA DE CONTRATO ABIERTO.

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO DOS

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Los licitantes interesados en la presente licitación, deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

Ciudad de México, a de --------- de 2019

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Escrito original, en papel membretado del participante, manifestando bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, previstas en los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México; así como, en el numeral 8.4 de la Circular para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Enero del 2011 y numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2019, que se encuentra vigente y aplicable en cuanto al artículo 58 Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, de los últimos 5 (cinco) años, de las siguientes contribuciones: Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto Sobre Nóminas; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y Derechos por el Suministro de Agua, para lo cual deberán presentar constancia de adeudos de las contribuciones antes señaladas, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que la convocante constate que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago, o en su caso deberán de presentar constancia de inicio de trámite ante la Administración Tributaria de las contribuciones que le corresponda:

Contribución.	Aplica.	No aplica.
Impuesto predial.		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		

Asimismo, manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto.	Aplica.	No aplica.
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es:_____		
El domicilio fiscal se encuentra fuera dela Ciudad de México		
El domicilio fiscal se encontró en laCiudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____ Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

HOJA 2 DE 2

Razón social:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal (actual)	
Nombre del representante legal:	
Domicilio (oficinas) para oír y recibir notificaciones dentro delaCiudad de México	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Firma del representante legal:	

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO TRES

PROPUESTA TÉCNICA

Ciudad de México, a de -------- de 2019

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

PROPUESTA TECNICA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO UNO

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO CUATRO

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a de -------- de 2019

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Con relación a la Licitación Pública Nacional número SECTEI/LPN/013/2019, para la **ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPITULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**,me permito someter a su consideración la siguiente propuesta económica:

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE Y CONTENER LAS SIGUIENTES CONDICIONES

Condiciones Generales:

- Total, de las partidas cotizadas:
- Garantía de precios fijos y vigentes hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el contrato:
- Aceptación de las condiciones de pago, en moneda nacional y conforme al plazo y procedimiento establecido por la convocante.
- La indicación de que los precios serán fijos.
- Indicación del Contenido nacional

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO CINCO

INFORMACIÓN PARA DEPOSITO EN CUENTA DE CHEQUES VIA INTERBANCARIA DE PROVEEDORES
(LA CUENTA DEBE TENER 11 DIGITOS Y VALIDACIÓN DEL BANCO)
ESTE FORMATO DEBE SER LLENADO EN SU TOTALIDAD (NO SE ACEPTAN CAMPOS EN BLANCO)
DEBE SER ESCRITO EN MAQUINA DE ESCRIBIR O EN ALGUN MEDIO DE IMPRESIÓN
NO SE ACEPTARÁN CUENTAS DE CREDITO, AHORRO, INVERSIÓN INMEDIATA, ETC., UNICAMENTE APLICAN CUENTAS DE CHEQUES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE DEL BANCO QUE MANEJE SU CUENTA DE CHEQUES | **NÚMERO DE CTA. DE CHEQUES**

CLAVE DE SUCURSAL | **CLAVE DE PLAZA** | **NOMBRE DE LA PLAZA BANCARIA**

SELLO DEL BANCO VERIFICANDO LOS DATOS

CLAVE SWIFT

CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA ....."CLABE"
(CONSTA DE 18 DIGITOS)

GENERALES DEL PROVEEDOR

RFC | **DOMICILIO**

POBLACIÓN | **ESTADO** | **CODIGO PÓSTAL**

CONTACTO PARA CONSULTAS | **TELEFONO** | **FAX**

PROVEEDOR

FIRMA:_____

NOMBRE:

CARGO:

SUPERVISOR DEL ORGANISMO

FIRMA:_____

NOMBRE:

CARGO:

DEPENDENCIA | **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO SEIS

FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD

Ciudad de México, a de --------- de 2019

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

El que suscribe C._____, representante legal de la empresa _____ participante de la Licitación Pública Nacional No. _____, convocada para la adquisiciónde _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados, nos comprometemos a que los directivos, representantes legales y empleados que participen en las diferentes etapas de la licitación, firma del contrato y en la entrega de los bienes objeto de la licitación, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre laSecretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de Méxicoy mi representada.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO SIETE

Ciudad de México, a de --------- de 2019

FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS A LOS INICIALMENTE PROPUESTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa participante de la **Licitación Pública Nacional No. _____,** relativa a la **ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPITULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES)C, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, lo que acredito con copia certificada de mi escritura pública, y que cuento con facultades para actuar en nombre de mi representada, facultades que no me han sido revocadas, limitadas, ni modificadas a la fecha de la firma del presente documento.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA PARTICIPANTE	FIRMA DE CONFORMIDAD	ESCRITURA PÚBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE

Manifiesto expresamente mi conformidad en ofertar nuevamente los precios originalmente presentados en la respectiva propuesta económica, haciendo constar que los precios más bajos derivados de esta etapa de mejoramiento de precios son:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OFERTA MÁS BAJA (sin incluir IVA)		EMPRESA QUE OFERTA EL PRECIO MÁS BAJO	FIRMA DE ACEPTACIÓN
		%	IMPORTE		

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO OCHO

CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS CITADOS

Ciudad de México, a de --------- de 2019

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y, EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA SECRETARÍA, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. _____, PARA LA ----------, NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS, ACATAMOS Y NO NOS ENCONTRAMOS DENTRO DE LOS ARTÍCULOS ANTES MENCIONADOS, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES, Y QUE EL PARTICIPANTE QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO NUEVE

Ciudad de México, a de --------- de 2019

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No SECTEI/LPN/000/2019

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA, (EN SU CASO) EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:(DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO Y LOS DATOS SON COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA

PARA IDENTIFICAR EL TIPO DE LA EMPRESA SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

MICRO EMPRESA.	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA HASTA CON 5 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE BIENES Y HASTA CON 30 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.
PEQUEÑA EMPRESA	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE BIENES Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA, Y
MEDIANA EMPRESA	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE BIENES Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO DIEZ

CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y CUMPLIMIENTO EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO CITADO

Ciudad de México, a de --------- de 2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: _____

ADQUISICIÓN DE: _____

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PARA LOS EFECTOS EN LA DETERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS MORALES, ME PERMITO **MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CONOZCO, ACATO Y QUE CUMPLO CON AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

I. UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS QUE SEA CLARO Y COMPLETO, EN EL QUE SE DELIMITEN LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA UNA DE SUS ÁREAS, Y QUE ESPECIFIQUE CLARAMENTE LAS DISTINTAS CADENAS DE MANDO Y DE LIDERAZGO EN TODA LA ESTRUCTURA;
II. UN CÓDIGO DE CONDUCTA DEBIDAMENTE PUBLICADO Y SOCIALIZADO ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN, QUE CUENTE CON SISTEMAS Y MECANISMOS DE APLICACIÓN REAL;
III. SISTEMAS ADECUADOS Y EFICACES DE CONTROL, VIGILANCIA Y AUDITORÍA, QUE EXAMINEN DE MANERA CONSTANTE Y PERIÓDICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD EN TODA LA ORGANIZACIÓN;
IV. SISTEMAS ADECUADOS DE DENUNCIA, TANTO AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN COMO HACIA LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ASÍ COMO PROCESOS DISCIPLINARIOS Y CONSECUENCIAS CONCRETAS RESPECTO DE QUIENES ACTÚAN DE FORMA CONTRARIA A LAS NORMAS INTERNAS O A LA LEGISLACIÓN MEXICANA;
V. SISTEMAS Y PROCESOS ADECUADOS DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN RESPECTO DE LAS MEDIDAS DE INTEGRIDAD QUE CONTIENE ESTE ARTÍCULO;
VI. POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS TENDIENTES A EVITAR LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS QUE PUEDAN GENERAR UN RIESGO A LA INTEGRIDAD DE LA CORPORACIÓN. ESTAS POLÍTICAS EN NINGÚN CASO AUTORIZARÁN LA DISCRIMINACIÓN DE PERSONA ALGUNA MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS, Y
VII. MECANISMOS QUE ASEGUREN EN TODO MOMENTO LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE SUS INTERESES.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a de -------- de 2019

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

ANEXO A

*RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (LO SOLICITADO EN ÉSTE **ANEXO A** ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO) (LA NO PRESENTACIÓN DE ÉSTE ANEXO A, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).*

ADJUNTO ENCONTRARÁ LOS DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, LOS CUALES SE INDICAN EN EL PUNTO 5.2.1. DE LAS BASES Y SE ENTREGAN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA QUE PRESENTA PROPUESTA.....

INCISO	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO B	FORMATO CON LOS DATOS DEL PARTICIPANTE		
A	**Personas morales:** Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el objeto social corresponde a la prestación de losbienes objeto de esta Licitación Pública. **Personas Físicas:** Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que su actividad es la producción y/o comercialización de los bienes objeto de esta Licitación Pública.		
B	Cédula de identificación fiscal o Registro Federal de Contribuyentes.		
C	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de I.V.A. e I.S.R., presentando la declaración anual 2018, y parciales de julio, agosto y septiembre de 2019, y en su caso la ficha de pago debidamente sellada por la institución bancaria o para el caso de pago vía transferencia electrónica (es necesario el comprobante correspondiente), las tres últimas declaraciones parciales del(os) periodos aplicables y vigentes, así como la opinión de cumplimiento ante el SAT, con no más de un mes de antigüedad de expedición.		
D	Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa ó de la persona física.		
E	Identificación Oficial Vigente: credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional del representante legal de la empresa o de la Persona Física.		
F	Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.		
G	Acuse de recibo de recepción de estas bases debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.		
5.2.2	**Documentación administrativa**		
	Incluir dentro del sobre único conforme a lo indicado en el numeral 5.1 de estas bases, original de la siguiente documentación:		
A	Curricula Vitarum de la empresa o Currículum Vitae de la persona física.		
B	Original y Copia de comprobante del domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a tres meses.		
C	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que el grado de integración nacional de los bienes que ofrece es al menos del 50% (cincuenta por ciento).		

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

D	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ni del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. **(ANEXO OCHO).**		
E	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que los bienes entregados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y al Gobierno de la Ciudad de México.		
F	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de conocimiento, acato y cumplimiento de que en la determinación de la responsabilidad en lo señalado en el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. **(ANEXO DIEZ).**		
G	Licitantes sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México: De conformidad con lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. (**LATRPERCDMX)** vigente, el licitante deberá presentar escrito de promoción bajo protesta de Decir Verdad donde manifieste las obligaciones y derechos a que esté sujeto y que ha cumplido en debida forma con el pago de las mismas en los últimos ejercicios fiscales. Deberán presentar original y copia de "Constancia de adeudos", que deberá avalar los últimos 5 años y/o "Acuse de recibo" (esta deberá estar fechada como máximo hasta 15 días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas) de las contribuciones aplicables en el Anexo Dos, de conformidad con los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México, la Circular SF/CG/141111/2007, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de Agosto del 2007, así como lo señalado en el numeral 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Enero del 2011 y numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2019, expedidas por la administración tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a 5 años, con respecto de las disposiciones complementarias señaladas en las Reglas de Carácter General aplicables al Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. En el caso de no presentar la constancia de adeudo, se tomará como aceptado el acuse de recibo, solicitando la Constancia de Adeudo hasta 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas. Y en caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato, el original de la Constancia de Adeudos. En caso de que no aplique impuesto de predio y derechos por suministro de agua, deberá presentar en original y copia contrato de arrendamiento y/o comodato, vigente durante el ejercicio 2019 y los últimos tres recibos de arrendamiento, para el caso del arrendamiento. En caso de que la Constancia de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, no procederá la formalización del Contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la **LATRPERCDMX** vigente, cancelándose la adjudicación prevista a su favor.		

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

H	Licitantes no sujetos de contribuciones fiscales en La Ciudad de México: Deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad en el que declaren que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, señalando que se encuentran al corriente en el pago de las contribuciones antes señaladas y que le sean aplicables, sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los licitantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas. Requisitar el formato del **ANEXO DOS** de estas bases, debiendo presentar únicamente el escrito establecido en el numeral que antecede para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la LATRPERCDMX.		
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente licitación.		
J	Carta compromiso de integridad, conforme al **ANEXO SEIS** de estas bases.		
K	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de licitación como en el contrato respectivo.		
L	Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables.		
M	Presentar Original y copia de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México VIGENTE documento que se considerará como un factor que determinará la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. La convocante podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar que las personas físicas o morales que participan en el presente procedimiento, cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable en el Padrón de Proveedores.		
N	Se requiere a todo particular interesado en el presente procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan a continuación: **Lic. Aureliano Morales Vargas, Director General de Administración y Finanzas** **Mtro. Jacinto Samuel Salinas Álvarez, Coordinador General de Inclusión Educativa e Innovación** **C. José Eloy Torres Lora, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.** **Lic. Isaac González Torres, Jefe de la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales**		

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

O	Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que guardaran la confidencialidad de toda aquella información y documentación que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México le proporcione o en su defecto se genere con motivo de la entrega de los bienes y en caso de incumplimiento se le aplicarán las sanciones correspondientes por la violación con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.		
6	**PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS** Las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en la Licitación Pública que establece la Ley de Adquisiciones, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, el participante deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la información general de la empresa y los datos como son: nombre de la empresa, tipo de empresa (micro, pequeña o mediana), domicilio de la empresa, nacionalidad de la empresa, número de empleados contratados y actividad desarrollada es fidedigna o verídica **ANEXO NUEVE**.		
5.3	**La propuesta técnica** Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y contener la información y documentación siguiente:		
A	Descripción y especificación completa de los bienes ofertados por el licitante, conforme al formato establecido en el **ANEXO UNO**, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el **ANEXO UNO** de estas bases.		
B	Carta compromiso en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes que preste se apegarán invariablemente a los ofertados en su propuesta técnica y con las especificaciones establecidas en las Bases de Licitación.		
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que se compruebe que los bienes no se suministraron conforme a la calidad ofertada o se encuentran en mal estado, estos serán motivo de devolución y se obliga a su reposición en un plazo máximo de **24 horas,** contados a partir de notificación, independientemente de la pena convencional establecida en el **numeral 17.5.**		
D	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que se compruebe que los bienes no se entregaron conforme a la calidad ofertada o se encuentran en mal estado, estos serán motivo de devolución y se obliga a su reposición en un plazo máximo de **2 días hábiles,** contados a partir de notificación, independientemente de la pena convencional establecida en el **numeral 17.5.**		
5.4	**La propuesta económica** Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y al **ANEXO CUATRO** de estas bases, conteniendo la información y documentación siguiente:		
A	Precios unitarios en moneda nacional, con 2 decimales.		
B	Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el **numeral 10.1** de estas bases de licitación.		

ENTREGA DOCUMENTOS

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/013/2019

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES (CAPÍTULO 2000) PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

ANEXO B

FORMATO CON LOS DATOS DEL LICITANTE

Ciudad de México, a de --------- de 2019

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

_____(NOMBRE)_____, MANIFIESTO, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE__(PERSONA FÍSICA Y/O EMPRESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
DOMICILIO: (CALLE Y NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR)	
COLONIA:	ALCALDÍA O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONO(S):	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO	

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:
FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL